**SESION EXTRAORDINARIA DEL 23 DE MARZO DE 2017**

**CONCEJALES PRESENTES**:

ALEXANDER CORINA, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, BOSSIO PABLO, DE VANNA ARACELI, DÍAZ CISNEROS PABLO, ERSINGER CLAUDIO, FERNÁNDEZ BEATRIZ, FROLIK JUAN PABLO, GUTIÉRREZ CAROLINA, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., POLICH NORA, POUME MARÍA E., ROMERA FEDERICO, VIDE MATILDE.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diecisiete se reúnen en Sesión Extraordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan P. Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego Palavecino y la Sra. Prosecretaria Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

**PRESIDENTE FROLIK** siendo las 11 horas 35 minutos con la presencia de 17 Concejales vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. Invito a la Concejal Ballent y a la Concejal Araceli De Vanna a izar la Bandera.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

**PRESIDENTE FROLIK** Con 18 Concejales presentes vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**DECRETO Nº3328**

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Extraodinaria para el día 23 de marzo de 2017 a la hora 11:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

**PRESIDENTE FROLIK** Vamos a apartarnos del orden del Día y tenemos en primer término un pedido de uso de licencia del Concejal Loreal y el reemplazo en la banca por el Concejal Federico Romera que ya ha jurado en anterior oportunidad. Así que si hay acuerdo voy a poner en consideración la licencia del Concejal Loreal. Si tiene la palabra el Concejal Marcos Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** Si, gracias presidente para comentar que la licencia es por motivos personales por una situación de salud de la madre del Concejal Loreal que vive en la ciudad de Buenos Aires y tuvo que viajar para poder estar con ella.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, Someto a votación entonces, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Invito al Concejal Federico Romera a asumir su banca.

**DECRETO Nº3329**

1

ARTÍCULO 1º: Aceptase la licencia solicitada por el Sr. Concejal LOREAL, Adolfo, sin goce de sueldo, por los días 23 y 24 de marzo de 2017, conforme lo estipulado en el Artículo 16 del Reglamento Interno del H.C.D..

ARTÍCULO 2º: Prodúzcase el reemplazo del Sr. Concejal LOREAL, Adolfo, por los días 23 y 24 de marzo de 2017, siendo reemplazado por el Sr. ROMERA, Federico de conformidad con lo prescripto por el Artículo 87 del Decreto Ley 6.769/58.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** se encuentra confeccionada y a consideración de las Señoras y Señores Concejales el acta correspondiente a la sesión del día 22/02/2017. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Siguiente punto del Orden del Día Dictámenes de Com., asunto 443/14 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría vamos a dar lectura al decreto correspondiente. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**DECRETO Nº3330**

1

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 443/14 – 287/15 – 292/15 – 498/15 – 752/15 – 276/16 – 839/16 – 940/16 – 1023/16 – 1026/16 – 1050/16 – 1051/16 – 1059/16 – 8/17 – 9/17 – 20/17 – 21/17 – 32/17 – 36/17 – 45/17 – 47/17 – 51/17 – 57/17 – 58/17 – 110/17.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 670/15, lo vamos a tratar en conjunto conforme lo ayer tratado en Labor Parlamentaria con los asuntos 4 y 221 del 16 y 87 del 17. Por Secretaría damos lectura al PR. Está a consideración de los Sres. y Sres. Concejales, si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quien esté por la afirmativa sírvase levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**RESOLUCION Nº3286**

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Director Ejecutivo del PAMI Lic. Sergio Daniel Cassinotti; a la Directora de la Unidad de Gestión Local Mar del Plata María Navarro Granoliens; a la Directora de PAMI Filial Tandil Lic. Adriana Clemente, adjuntando los considerandos de la presente, a fin de:

* Que se revisen los aranceles profesionales de los especialistas;
* Que se encuentren mecanismos eficaces y protocolos de intervención ágiles para la autorización de medicación de catástrofe;
* Que se estimule, agilice y restituya de manera urgente las prestaciones que han sido suspendidas en nuestra ciudad como las resonancias, tomografías y electrosmiogramas.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 531/16 es un PC que le vamos a dar lectura por Secretaría. Está a consideración de los Sres. y Sres. Concejales, si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quien esté por la afirmativa sírvase levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 3314**

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área competente, evalúe la posibilidad de incorporar en los presupuestos venideros, una partida presupuestaria para afrontar los gastos destinados a:

1. Construcción del edificio destinado al funcionamiento de la Intendencia Municipal y Honorable Concejo deliberante, en el predio comunal ubicado en Avenida Santamarina Nº 450; y
2. Adecuación del actual palacio Municipal, para que pueda funcionar el “Centro Cultural Intendente Antonio Santamarina”.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** El asunto 825/16 se trata de un costo cubierto y acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria tratarlo con todos los costos cubiertos que son el 118, 119, 137 y 153 pasamos directamente a su tratamiento, si ningún Concejal hace uso de la palabra, 137 y 141. Entonces 825/16 con 118, 119, 153, 137 y 141. Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº15586**

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 15.417/16, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Gas Natural por el sistema de Costo Cubierto en las siguientes calles de este Partido, según Proyecto PO/UOT Nº 16-008155-00-16, a saber:

1. Beiró al 200 y al 300, vereda impar;
2. Pasaje Cerro Los Nogales al 200, ambas veredas;
3. La Movediza al 200-300, ambas veredas;
4. Pasaje Cerro Redondo al 200 y al 300, ambas veredas;
5. Bereterbide al 100, vereda impar;
6. Bereterbide al 200 y al 300, ambas veredas;
7. Bereterbide al 400, vereda impar, cuadra incompleta;
8. Pasaje Cerro Federación al 100 y al 300, ambas veredas;
9. Langueyu al 100, al 200, al 300 y al 400, todas vereda par;
10. Nigro al 800 y al 900, vereda par;
11. Nigro al 1000, ambas veredas;
12. Nigro Bis al 1000, vereda par;
13. Pasaje Cerro El Granito al 1000, ambas veredas;
14. Basílico al 800, vereda par, cuadra incompleta;
15. Basílico al 800, vereda impar;
16. Basílico al 900 y al 1000, ambas veredas;
17. Vigil al 800, al 900 y al 1000, todas vereda impar;
18. Pasaje Cerro La Blanca al 1000, vereda par; y
19. Dinamarca al 1000, vereda impar.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15587**

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Gas Natural por el sistema de costo cubierto en la calle Los Tamarindos al 700, vereda impar, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT Nº 16-008142-00-16 de este Partido.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. Mariela Cecilia GONZÁLEZ -DNI Nº 25.185.316-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 12 del Expediente Nº 1296/2017.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza Nº 9.501/04; en la Ordenanza Nº 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza Nº 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15588**

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Agua por el sistema de Costo Cubierto en las calles Los Corales al 1300 (entre Massini y Saint Miqueu), ambas veredas, y Los Corales al 1400 (entre Saint Miqueu y Scavini), ambas veredas, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo 1º será abonado en su totalidad por los Sres. Pablo Holofernes LÓPEZ BADRA –DNI Nº 23.905.512-, Ana María HARISTEGUY -DNI Nº 05.796.986-, María Cecilia BRAGGIO -DNI Nº 06.416.319-, Mariano GRONDONA -DNI Nº 17.636.437- y Cintia PENSA -DNI Nº 18.378.585, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 12/14, 15/17, 18/20, 21/23, del Expediente Nº 2228/00/2017.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15589**

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Agua por el sistema de Costo Cubierto en la calle Los Tamarindos al 700 (entre Domínguez y Reforma Universitaria), ambas veredas, cuadra incompleta, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo 1º será abonado en su totalidad por la Sra. Mariela Cecilia GONZÁLEZ –DNI Nº 25.185.316–, de acuerdo al contrato firmado a fojas 36 del Expediente Nº 2228/00/2017.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15590**

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Gas Natural por el sistema de costo cubierto en la calle Labardén al 00, vereda impar, cuadra incompleta, y Labardén al 100. vereda impar, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT Nº 16-008178-00-16 de este Partido.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. María Lucila BARATCABAL -DNI Nº 28.669.796-, José Eduardo DOGNA -DNI Nº 28.200.598-, Marcos CANCIANI -DNI Nº 26.107.040-, Martín LENDE -DNI Nº 26.107.395-, Horacio BENECIER -DNI Nº 18.533.326- y Santiago TOLOSA -DNI Nº 26.643.067-, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 7/9, 10/11, 12/13, 14/15, 16/17 y 21/22 del Expediente Nº 1365/2017.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza Nº 9.501/04; en la Ordenanza Nº 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza Nº 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15591**

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Gas Natural por el sistema de costo cubierto en la calle Labardén al 200, vereda impar, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT Nº 16-008115-00-16 de este Partido.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. Stella Maris ÁLVAREZ -DNI Nº 13.824.297- y Facundo Roberto GARCÉ -DNI Nº 26.631.344-, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 8 y 9 del Expediente Nº 2091/2017.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza Nº 9.501/04; en la Ordenanza Nº 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza Nº 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 852/16 es un PO que vamos a dar lectura por Secretaría. Está a consideración de los Sres. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el Concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** Gracias Sr. Presidente. Voy a ser breve porque seguro el autor el proy. Lo va a exponer. Este es un PO para adherir a una ley que se trabajó mucho en la Com. De Interpretación y Asuntos legales luego de la propuesta del Concejal Iparraguirre, que intervino la Sec. Legal y Técnica haciendo un pormenorizado estudio de la propuesta y que finalmente hemos consensuado todos los integrantes de la com. de Int. Y A. Legales en sancionar esta ordenanza por la importancia que tiene la materia con respecto a los requisitos que se le deben poner a aquellas personas que tiene determinada por la justicia una cuota alimentaria y no la cumplen. Ser exhaustivos en el control de esta cuestión y nos pareció la manera más adecuada de hacerlo acompañar la inquietud del Concejal con este P.O.. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el Concejal Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** Gracias Sr. Presidente. Para contarles a nuestros pares, a nuestros compañeros de trabajo y colegas un poquito más. Se trata como bien lo leyó en el articulado recién de la adhesión a una ley pcial. Sancionada ya hace varios años y en vigencia que crea en el área del ministerio de justicia de la pcia. de Bs. As. El registro de deudores alimentarios y establece a los municipios una serie de prohibiciones, pautas, controles nuevos para ese entonces y tiene el espíritu de poner el poder de los estados municipales, en lo que alguna de sus áreas de incumbencia como pueden ser permisos, concesiones, licitaciones, habilitaciones y el otorgamiento de la licencia de conducir, lo ponen al servicio de la justicia sobre todo de las víctimas. Estamos hablando de aquellos niños y niñas cuyo padre o madre en su inmensa mayoría se trata de los padres no cumplen con la cuota alimentaria y han tenido previo inicio de proceso judicial una sentencia en tal sentido. Es decir no es lo que busca es accionar para que los municipios prohíban o impidan el acceso o posibilidad que cualquier deudor alimentario pueda acceder a una licitación, o contratación, permiso o concesión u obtener la licencia de conducir sino que se trata del universo de los deudores alimentario con sentencia. Sabemos que y esto lo sabemos porque somos miembros de esta sociedad pero además lo hemos conversado con la jueza de familia en nuestra ciudad, la Dra. Monserrat, que para llegar a ser un deudor alimentario con sentencia son verdaderamente muchas las instancias que deben agotarse previamente, primero porque tiene que existir la denuncia en sede judicial, segundo porque tiene que haberse agotado la instancia de la mediación, tercero porque quien está en este caso cometiendo el delito, es un delito, en el cual incluso existen fallos penales que han sido ejemplares en nuestro país aún con la mediación, con las intimaciones, con los plazos donde ellos pueden presentar su nivel de ingreso, si han perdido el empleo digo porque esto ha sido materia de que cuando este proy. Había sido discutido en comisión y salió en los medios de comunicación de nuestra ciudad, fue materia de inquietud de muchos vecinos que por ejemplo planteaban el sentido común. Cono hace un deudor alimentario, un remisero por ejemplo, que es deudor alimentario sino se le va a permitir renovar su licencia, como va a hacer para ponerse al día con la cuota, entonces estaba explicando esto que estoy explicando ahora. Hablamos del deudor alimentario que va a sentencia, tiene una, ha tomado la decisión en su vida de negarse a cumplir con las obligaciones que la ley estipula para con sus hijos, generalmente en situaciones en donde, generalmente en situaciones donde se utiliza a los niños y niñas a los hijos cono rehenes y situaciones de separaciones, peleas, desavenencias, conflictos familiares, conflictos de parejas. Entonces me parecía importante aclara esto, este sistema como decía creado por la ley pcial. Que crea en el ámbito de la justicia de la provincia de Bs. As. El registro de deudores alimentarios, es un sistema electrónico que depende pura y exclusivamente esto también es importante recalcarlo de que los juzgados de familia o juzgados de paz dependiendo de qué ciudades o pueblos se trate. Una vez que llegan a sentencia en casos de deudor alimentario hagan el trabajo e cargar en este registro e deudores alimentarios del ministerio de justicia de la provincia la sentencia, cosa que debo decir es importante no todos los juzgados de familia, juzgados de paz de nuestra provincia hacen a veces por falta de costumbre. El caso de Laprida una ciudad bastante más pequeña que la nuestra puede ser ejemplar, allí no se cargaba directamente, las sentencias eran muchísimas más pocas que en nuestra ciudad pero el juzgado no las cargaba en el sistema, entonces se hizo primero la ordenanza como un instrumento de otro poder del estado del deliberativo para aquel otro poder el judicial empiece a cumplir con lo que una ley judicial establecía y hoy es ejemplar el caso de la ciudad de Laprida. También es importante decir porque lo explicaba en el informe que como decía el concejal Marcos Nicolini nos elevó a la com. La Sec. Legal y Técnica del municipio, que el sistema en funcionamiento en la pcia. tiene sus deficiencias, es decir es un sistema electrónico, es un sistema de carga a donde cuando un municipio lo que debe hacer es cuando alguien se presenta a una licitación o a una concesión o a una contratación o cuando cualquier vecino va a obtener su licencia de conducir, no es pedirle al ciudadano que lleve el certificado y que no deudor alimentario sería complicado le haría al 99% de los ciudadanos que no son deudores alimentarios sino que el funcionario del área de incumbencia dependiendo sea el caso lo que tiene que hacer es entrar al sistema con una clave que brinda el ministerio e justicia a las dependencias municipales tantas como los municipios requieran, creo que en el caso nuestro tenemos dos áreas con acceso al sistema, entonces el funcionario de turno lo que debe hacer es chequear el nombre de esa persona y si no figura en ese registro entonces no hay impedimento legal. La verdad es que ese registro tiene su deficiencia esto es importante porque si no se pondría de manera injusta la carga sobre los funcionarios del Municipio de Tandil o n oes así, o no es tan así. Es cierto que producto de las dos cosas que conté, los juzgado demoran u olvidan la carga de los deudores con sentencia en el sistema o porque el sistema tiene falencias y deficiencias, es cierto que esto el propio Dir. E habilitaciones e Inspecciones de nuestra municipalidad que tiene a su cargo entre otras cosas el área que otorga las licencias de conducir, muchas veces estas prácticas se relajaba entonces no se hacia la consulta. Entonces simplemente esperamos costo que estamos votando ahora y sin dudar de la buena voluntad como dijo el concejal Nicolini se trabajó muy bien en coordinación col s áreas del DE, que nuestra ciudad así como la ciudad de Laprida un pueblo más pequeños también digamos sea un ejemplo y tal caso en l medida que los funcionarios del ejecutivo, otro poder acá estamos los poderes del estado combinados, sean consecuentes con este trámite, un mero trámite que seguramente el juzgado existente en nuestra ciudad y el otro juzgado que ha sido aprobado y en breve esperamos todos con muchas ansias empieza ya pronto a funcionar el nuevo Juzgado de Familia incorporen esta práctica que como digo está establecida por ley. Creíamos que ese era el aporte que podíamos hacer desde este HC y esperamos que así sea porque obviamente, más allá de la sanción ahora esto que estamos sometiendo a votación seguiremos atentos para que se vaya cumpliendo este sistema. Muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien. Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº 15592**

ARTÍCULO 1º: Adhiérase a la Ley Provincial Nº 13.074 (Creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 877/16 se trata de un uso de espacio público y acordamos ayer en Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto también con los asuntos 1058/16 y 26/17 obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº15593**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Ricardo Esteban HERRERA, con DNI Nº 12.401.130, a ocupar el espacio público en calle Vigil entre Figueroa y Laprida, en el horario de 11.00 a 05.00, para la instalación de un puesto de venta de panchos y gaseosas.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, el solicitante deberá:

a) Reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;

b) Abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, para lo cual deberá dirigirse a la Dirección de Rentas y Finanzas; y

c) Cumplir con las demás exigencias establecidas en la Ordenanza Nº 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública).

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15594**

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. Aixa AGUERA, con DNI Nº 37.766.344, a ocupar en horario diurno, el espacio público de la Plaza San Martín, en la intersección de la avenida Monseñor de Andrea y calle Coronel Brandsen, para la instalación de un carrito de venta de pochoclos, copos de nieve, gaseosas y golosinas.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

a) cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);

 b) retirar el carro fuera del horario establecido;

 c) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones; y

d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente disposición tendrá vigencia por UN (1) año.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15595**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Señor Cristian Alberto Jiménez -DNI Nº 33.344.030- el espacio público ubicado en la vereda de su comercio “Heladería Jony” sito en la intersección de la Avenida Colón y calle Garibaldi, para la instalación de un juego recreativo para niños.

ARTÍCULO 2º: Establécese la franja etárea de niños que podrán acceder al entretenimiento entre 2 y 10 años inclusive.

ARTÍCULO 3º: La presente autorización tendrá vigencia por 1 (un) año.

ARTÍCULO 4º: El solicitante deberá dar cumplimiento a los siguientes puntos:

a) Abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, para lo cual deberá dirigirse a la Dirección de Rentas y Finanzas;

b) Cumplir con las demás exigencias establecidas en la Ordenanza Nº 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 918/16 es una excepción y también acordamos en el día de ayer tratar en conjunto con los demás excepciones que son los asuntos 956 y 1005/16 pasamos directamente a su tratamiento, quienes estén por la afirmativo. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº15596**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como peluquería, por el término de DOS (2) años, las instalaciones ubicadas en la calle Eva Duarte Nº 2.751, de la ciudad de Tandil, a nombre de la razón social Dora María VELÁZQUEZ - CUIT 27-12048895-9.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes. Asimismo, estará supeditada al cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación y a las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 90 (noventa) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4°: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente

 de resolución favorable, a los efectos de nuevas solici tudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren el propietario y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: La razón social propietaria del negocio no podrá darle al mismo un destino distinto del autorizado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15597**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como lencería y mercería, por el término de DOS (2) años, las instalaciones ubicadas en la calle Pellegrini Nº 751, de la ciudad de Tandil, a nombre de la razón social Nancy Mariel MARTINOFF - CUIT 27-22812917-3.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes. Asimismo, estará supeditada al cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación y a las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 90 (noventa) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4°: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren el propietario y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: La razón social propietaria del negocio no podrá darle al mismo un destino distinto del autorizado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15598**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como avícola, por el término de DOS (2) años, las instalaciones ubicadas en la avenida Monseñor Actis Nº 1.770, de la ciudad de Tandil, a nombre de la razón social Carmen Nélida SCHRAMM - CUIT 27-11948194-0.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes. Asimismo, estará supeditada al cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación y a las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 90 (noventa) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4°: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren el propietario y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: La razón social propietaria del negocio no podrá darle al mismo un destino distinto del autorizado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 946/16 es un PR que le vamos a dar lectura por Secretaría. Está a consideración de los Sres. y Sres. Concejales, tiene la palabra la Concejal Matilde Vide.

**CONCEJAL VIDE** Gracias Sr. Presidente. Para comentarles el siguiente proy.. En realidad se trata de declarar el desacuerdo a una técnica que por siglas en inglés es UCG, en realidad corresponde a la gasificación subterránea del carbón, en realidad es una técnica que consiste en hacer dos excavaciones en profundidad en una en donde se inyecta el aire en la veta el carbón que genera la combustión y el otro orificio genera la salida de esos gases, que luego con determinados tratamiento se genera energía. El problema que genera esta técnica es que esos gases so más livianos que el aire y entonces emergen a la atmósfera como también penetran en las aguas subterráneas, generando esta doble contaminación, tanto en el lugar como en poblaciones aledañas. Es una técnica que está clasificada como experimental y existen expedientes en el estado pcial. Que dan cuenta a que hay territorio en la pcia. de Bs. As. Donde se quiere practicar esta técnica. Puntualmente participantes de la asamblea de Concejales de la cuenca Claromecó se acercaron a los distintos bloques a invitarnos a participar de esta asamblea y comentarnos acerca de esta problemática, comentarnos respecto a esta técnica y si bien por cuestiones técnicas íbamos a asistir desde el bloque del FPV y desde el bloque de la UCR no pudimos asistir. Si nos quedamos en el compromiso poder al menos implementar uno de los puntos que figuraban como petitorio de sacar resoluciones que fueran promoviendo el desacuerdo de etas técnicas. El bloque de la UCR ya ha declarado en otras ocasiones en el año 2013 el desacuerdo con la técnica del fracking, la prohibición de sustracción de agua para la técnica de fracking, que también es otra técnica que estaba en estado experimental en ese momento y que luego se fue corroborando su daño al medio ambiente y hoy este bloque nuevamente en consonancia con eses presentaciones volvemos a hacer esta presentación en desacuerdo con esta técnica que aún es experimental y que fue sacada de otros países. Pedirles el acompañamiento en declarar este desacuerdo que es un camino que recién inicia, qu no sabemos si finalmente se va a implementar esta técnica acá o no pero me parece que ser previsores en este sentido nos ayuda a cuidar un poquito más en medio ambiente. Por ahora nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** . Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**RESOLUCION Nº3285**

ARTÍCULO 1º: Declarar el desacuerdo con cualquier tipo de exploración y/o explotación de gas no convencional, mediante la técnica de fracturación hidráulica Fracking, como también mediante la técnica de la Gasificación Subterránea del Carbón (UCG, por sus siglas en inglés)”.

ARTÍCULO 2º: Dirigirse a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitar el urgente tratamiento de una legislación en función de lo establecido en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 992/16 se trata de una declaración de interés y hemos acordado en Labor Parlamentaria del día de ayer tratar en conjunto con todas las declaraciones de interés que son los asuntos 114, 122, 154, 156, 163 y 166, obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**RESOLUCION Nº3284**

ARTÍCULO 1º: Declarar de “Interés Social” la participación de los Veteranos de Guerra de nuestra ciudad en defensa de la Soberanía Nacional en el conflicto bélico por las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, al conmemorarse el 35º Aniversario.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCION Nº3287**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés socio-sanitario la Correcaminata del Día Internacional de la Mujer organizada por la Asociación Civil “Redes Tandilenses”, la misma se llevará a cabo el día sábado 11 de marzo del corriente año a las 16:00 hs. en las inmediaciones del Paseo de los Españoles.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCION Nº3288**

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social a la Primera Feria Gastronómica de Colectividades que se llevará a cabo los días domingo 12 y 19 de marzo del corriente año en las inmediaciones del Paseo de los Españoles.

ARTÍCULO 2º: Otorgar el presente de estilo que realiza este Cuerpo deliberativo para consideraciones similares afectando las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCION Nº3289**

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Cultural y Social, al Encuentro Internacional de Hip Hop “Jam Xerrana 2017”; a realizarse en nuestra ciudad durante los días 06 y 07 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCION Nº3290**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés comunitario, al Sexto Encuentro de Mediadores de la provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de abril del 2017 en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCION Nº3291**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés cultural, social y religioso a los actos de culto de Semana Santa de abril de 2017 que se desarrollarán en el Calvario, en las 7 parroquias de la ciudad y culminará con una muestra de Arte Religioso en la calle Belgrano 511 y Teatro Religioso en el Teatro del Fuerte en la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCION Nº3292**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés turístico, educativo y cultural a la muestra fotográfica itinerante titulada “Tandil, Ciudad Encanto” de la artista tandilense Marina De Pian, que iniciará su recorrido el día 13 de abril de 2017 en el Hotel Mulen, en la Av. Santamarina Nº 380 de esta ciudad.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 1000/16 también se trata de la convalidación de un convenio y acordamos en labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con los asunto 41 y 144/17, tiene la palabra el Concejal Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** Gracias Sr. Presidente. Quería para que no vaya así y pase en el paquete algo muy importante que se está votando ahora con estos asuntos que son las convalidaciones de convenios, un convenio que nos llegó a la Com. De salud y es la adhesión el Municipio de Tandil al programa pcial. Quiero ser residente, residente que dije presidente, no a tanto no tengo tantas pretensiones, bueno hay cada uno que quiso ser presidente. Al programa provincial quiero ser residente, este programa se crea mediante el decreto 2555, es un programa muy interesante y sobretodo muy necesario que crea la Pcia, de Bs. As. Tiene que ver con el fortalecimiento de esta etapa de formación intensiva de los profesionales de la salud con una comprensión además que un profesional de la salud, no es solamente el profesional médico sino que tal como en este convenio se está firmando entre el programa quiero ser residente de la pcia, de Bs. As. Y el Municipio de Tandil entre otras residencias se está agregando psicología y la de trabajo social. El número de residentes en los hospitales del interior de la Pcia. de Bs. As. Desde el año 2009 tal como establecen los antecedente del convenio que se está convalidando en este momento del año 2009 en adelante ha empezado a caer sobre todo fuera del ámbito del área metropolitana hospitales del conurbano y Tandil no ha estado ajeno a esto. La residencia es un sistema de formación intensiva, dedicación exclusiva, aquí tenemos bueno no voy a ir explicando mucho yo, aquí tenemos al Dr. Pablo Díaz Cisneros terapista que no puede contar con detalles lo que son los padecimientos y sufrimiento de cualquier joven profesional en su etapa de residencia no?, todavía vivíamos junto con mi hermana cuando ella comenzó la residencia en el hospital de Vicente López y lo cierto que en materia, además de ser muy exigente en materia laboral muy intenso jornadas extendidas, muchas guardias semanales y ser como decía dedicación exclusiva, no puede hacer otra cosa y aunque quisiera no puede porque no le da el tiempo. Económicamente muchas veces empieza a ser poco atractivo para los profesionales egresados de las facultades escuelas de medicina de nuestro país. Ahora volviendo a nuestra ciudad como decía en una entrevista del año pasado antes del cambio de las nuevas autoridades del SISP, el Pte. Anterior del sistema integrado el Dr. Vitto Mezina y el ex director del hospital el Dr. Diego Macagno, les planteaba yo o les solicitaba que quería que ello que se había hecho público que iban a dejar sus cargos y y consideraba que habían llevado adelante una muy buena gestión, tanto uno al frente del sistema integrado como el otro al frente del hospital, como Concejal opositor necesitaba escuchar de sus bocas cuales eran los temas en los que el sistema todavía necesitaba apoyo de las fuerzas políticas de nuestra ciudad, que era lo que ellos dejaban pendientes en su gestión, que repito consideraba y considero muy buena, con sus matices como todos los tenemos por supuesto no? Y que quería saber sobre que había que poner el ojo, cuáles eran los temas que independientemente los colores políticos debíamos pelear junto y entre otras cosas, que iban desde el cableado del hospital que todavía era de tela y que felizmente ya está en el presupuesto aprobado este año, la renovación de todo el sistema eléctrico del hospital. Digo por poner algún ejemplo cuestiones de índole más operativo técnico, en los temas de fondo me plantearon la problemática que estábamos teniendo en nuestra ciudad y que año a año se incrementaba ante la falta de residentes por la falta de atractivo, habiendo ya otros municipios que habían firmado convenios con la pcia. de Bs. As. Programa quiero ser residente donde dependiendo el caso del municipio se otorgaban algún beneficio económico extra por sobre la beca que paga la provincia o vivienda por ejemplo, para que sea atractiva tal o cual ciudad para que los residentes fueran a formarse en una mayor cantidad de especializaciones. En Tandil desde e laño 1985 que tenemos la residencia de medicina general y familiar y desde el año 2010 una conquista muy importante l residencia de pediatría, la únicas residencias en nuestra ciudad. Me planteaba decía el Dr. Mezzina y el Dr. Macagno que se estaba haciendo muy difícil retener al os nuevos profesionales en el sistema público, por cuestiones que incluso son de índole cultural de cómo con el paso de los años el ejercicio de ciertas profesiones liberales han llevado a que profesionales muy jóvenes tengan posibilidades económicas muy grandes y por tanto lo publica pasa a un segundo plano y eso hace flaquear precisamente la excelencia y la continuidad en la excelencia en la continuidad de la prestaciones de los servicios de salud en los sistemas públicos. Entonces me dijeron vos estate atento entre otras cosas a esto que es obviamente le hemos trasladado a nuestro intendente y lo converse con otros profesionales, incluso solicitamos una reunión en Bs. As., en La Plata perdón para conocer desde adentro el programa quiero ser residente a finales del año pasado, no habiendo obtenido respuesta. Felizmente entonces para no hacerle muy larga nos encontramos con este expediente en la comisión de salud y en la de interpretación y asuntos legales, con lo cual con la firma de este convenio nuestra ciudad va a empezar a contar a formar de cero, o sea que a partir de 4 años ya a vamos a tener profesionales formados, además como decía la residencia en medicina general y familiar y la de pediatría insisto desde el año 2010, la residencia de clínica médica, ginecología, obstetricia, anestesia, muy importante, bioquímica y psicología, enfermería y trabajo social, un abordaje de la salud que excede al profesional médico que propiamente dicho. Con lo cual que al incorporar jóvenes profesionales a nuestro sistema de salud que hagan allí su primera experiencia médica, que es la residencia, ni más ni menos, vamos a empezar a tener ventajas los tandilenses en nuestro sistema de salud para empezar a retener estos profesionales. Y en el convenio marco que se firma entre el Dr. Miguel Ángel Lunghi y el Ministerio de Salud e la provincia se establece además se abre a que los municipios ofrezcan determinados cosas, en el caso de nuestro municipio hemos ofrecido la posibilidad a estos jóvenes residentes de acceder a una vivienda, en el tiempo en que dure su residencia, con lo cual obviamente con los precios de los alquileres en nuestra ciudad vamos a zanjar ahí uno de los problemas más graves. Así que no me parecía menor quería comentarlos a esto me perece que es un paso importante de nuestro sistema de salud, lo vamos a notar inmediatamente cuando se vayan incorporando y vaya rindiendo los exámenes los residentes de clínica médica, ginecología, obstetricia, anestesia, enfermería, psicología, trabajo social y en cuatro años sobre todo lo vamos a notar porque la residencia en definitiva además de formar profesionales en materia técnica, científica y teórica también la residencia forma el amor de los profesionales al sistema público que es algo que necesitamos que crezca y más en los profesionales de la salud. Así que me parecía importante y celebro que estemos votado este convenio. Muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el Concejal Díaz Cisneros.

**CONCEJAL DÍAZ CISNEROS**  Gracias Sr. Presidente. Bueno simplemente ata adherir a las palabras del vice pres. de la Com. De salud Rogelio Iparraguirre y teniendo en cuenta que hoy no está con nosotros el Pte. Adolfo Loreal que viene del ámbito de la salud también. Así que bueno la verdad que hacer una pequeñas y breves consideraciones, el sistema de residencia es sin duda la forma más perfecta de formación de pos grado que puede tener un profesional de la salud porque verdaderamente tiene programas de formación que permiten lograr un estándar de calidad en cuanto al perfeccionamiento en un área en la salud que no es la única, por existen otras también de poderse especializar pero seguramente sin duda, no tiene los mismos contenidos que el programa de una residencia en las diferentes especialidades médicas o en las ciencias de la salud. Por otra parte coincido también en que la residencia genera en los profesionales que la llevan adelante algo que con el tiempo se ha ido perdiendo en el ámbito de la salud pública que es el sentido de pertenencia en los profesionales más jóvenes y además porque en las ciudades del interior más o menos los que tiene la población nuestra e incluso alguna más grande, nos hemos encontrado con que en general carecíamos de este sistema informativo salvo en algunas especiales como las que se nombró medicina general que probablemente es la que primero hizo el puntapié inicial en nuestra ciudad y lo que permite es que hijos de Tandil puedan venir a formarse a Tandil y que no tengan la necesidad de quedarse o de trasladarse a otros centros para poder lograr esta capacitación y también aquí quienes no son de Tandil puedan tener la oportunidad un horizonte diferente en una ciudad nueva, pujante, muy agradable para vivir porque las calidad que tenemos en estos momentos diferentes indicadores así lo dicen, que realmente finalizada la especialización probablemente quieran quedarse. Es importante inclusive que sigan creciendo en números la residencias que sean más las especialidades que se puedan lograr aquí, ahora esto no es solamente una cuestión de un programa, que en este caso lo impulsa el gobierno provincial de María Eugenia Vidal y la ministro Zulma Ortiz que fue la iniciadora también, sino que puedan posiblemente encontrar en Tandil aquellos profesionales que tiene la capacidad para formar a estos otros que recién llegan. Porque uno de los problemas y esto si yo soy testigo, estoy en Tandil desde el año 1988, no ha sido la primera vez que se ha querido traer residencia de otras especialidades a la ciudad sin embargo no se pudo lograr, porque a lo mejor no se contaba con el profesional o la cantidad de profesionales en las diferentes especialidades que pudieran lleva a cabo el desarrollo del programa de poder enseñar y transmitir. Hoy por hoy eses condiciones están dadas en más de una especialidad, yo espero que también se pueda lograr en terapia intensiva y en neonatología, así también como en terapia intensiva pediátrica, creo que hoy las condiciones están dadas para estas especialidades también. Así que nada más, simplemente felicitar u felicitarnos por este logro. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la Concejal Matilde Vide.

**CONCEJAL VIDE** Gracias Sr. Presidente. Solamente Adolfo Loreal recordar que de nuestro bloque es quien estuvo en la temática siguiendo este proyecto, pero agradecer que en la diferencia tener esta gran coincidencia de rescatar este programa que fortalece la educación pública, que fortalece nuestros profesionales y que fortalece a la formación de esos profesionales, rescatando una pequeña frase que se dijo en el momento el lanzamiento de este programa que dice, cuando hay residentes siempre hay mucho mas investigación científica, discusiones y preguntas y eso también estimula el nivel, la calidad y la pertenencia del profesional al sistema público. Así que rescatando esta coincidencia de los distintos bloques celebrando la aprobación de este proyecto de ser residentes. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el Concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** Gracias Sr. Presidente. La verdad que también desde nuestro bloque celebramos que se celebre la firma de este convenio y que se tenga mejores oportunidades para obtener nuevos profesionales que quieran incorporarse y que la gente quiera el sistema público, pero también hay que ser muy claro con esto y el sistema de salud público de Tandil recibe una inversión muy importante de todos los tandilenses, me parece que también cuando hay que sostener esa inversión publica hay que hacer un esfuerzo y dotarlo de los recursos porque es fácil celebrar cuando es una cuestión pro positiva pero hay que también acompañar para dotar de recursos al sistema de salud público de la ciudad de Tandil. Entonces también como se ha demostrado este compromiso en la firma de este convenio con el DE al cual se está adhiriendo hoy debemos demostrar ese compromiso para que la inversión en el sistema de salud pública sea una cuestión de estado y no atravieses coyunturas políticas. Cuando es necesario incorporar recursos al sistema que da salud y de calidad a un gran porcentaje de tandilenses también estar a la altura de las circunstancias y acompañar como lo ha hecho desde siempre el bloque de la UCR. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº15599**

ARTÍCULO 1º: Convalidase el convenio de desarrollo Tecnológico con Pladema/UNICEN y su anexo obrantes a fojas 2/8, cuyo objetivo es diseñar, desarrollar e implementar una plataforma base denominada Smart-Cam, para el registro de video y generación de alarmas automáticas en tiempo real a integrarse en el Centro de Monitoreo perteneciente a la Secretaría de Protección del Municipio de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15600**

ARTÍCULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del borrador obrante a fs. 12 a fs. 19, con el objeto de fortalecer el vínculo institucional de ambas partes mediante la creación de espacios comunes de trabajo, destinados al desarrollo de actividades académicas, científicas, asistenciales y técnicas. El que tendrá una duración de CUATRO (4) años a partir del momento de su firma.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15601**

ARTÍCULO 1º: Convalídase el contrato de locación suscripto entre el Sr. César Daniel GONZÁLEZ GOROSO -DNI Nº 35.775.139- (Locador) y la Municipalidad de Tandil, representada por su Intendente Dr. Miguel Ángel LUNGHI (locatario), obrante a fojas 3/4 del Expediente Nº 17.096/16, mediante el cual se cede en locación parte del inmueble ubicado en calle Cabral Nº 2.495, con destino al funcionamiento del Centro de Referencia “Las Pulgas”, siendo el plazo de la locación de DOS (2) años, comenzando a partir del 01 de diciembre de 2016 y venciendo el 30 de noviembre de 2018, y el precio de la locación de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($6.500) y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($8.400) para los primeros y segundos doce meses respectivamente.

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación del inmueble ubicado en calle Cabral Nº 2.495 de la ciudad de Tandil en virtud del contrato convalidado en el Artículo 1º, ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 1040/16, acá tenemos para tratar una ordenanza y una resolución en realidad viene como derivación de un proy. Presentado por un particular que es Gustavo Lagoutte en representación de la asoc. E consumidores y usuarios de Tandil y que derivó luego de algunas variantes en comisión, en estos dos proyectos que le vamos a dar lectura por Secretaría. Está a consideración de la Sras. Y Sres. Concejales. Tiene la palabra el Concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** Gracias Sr. Presidente. Como Ud. bien dijo esto surge de una propuesta que realizó un particular el Sr. Gustavo Lagoutte, que la Con. De Inter. Y A. Legales tomó para su tratamiento y en este caso particular porque hizo varias presentaciones, que algunas están en consultas en el ejecutivo, nos pareció apropiado el primer proy. Que leyó, el PO sancionar esta idea que tuvo el vecino en cuanto a que en los lugares donde se vende y se consume bebidas alcohólicas que hay cartas poner una leyenda en esas cartas, él pretendía que se ponga cual era el gramaje que permite la ley y la verdad que lo charlamos con los concejales de la com. De Interpretación, con el Concejal Bayerque, la concejal De vanna, Iparraguire, Ballent, Carolina Gutiérrez y acordamos que el mensaje que queríamos enviar en el CD, teniendo en cuenta que una de las principales problemáticas de la adolescencia y de la juventud es el consumo excesivo de alcohol. Es que si hay consumo de alcohol no se debe manejar y por eso se modificó en parte la leyenda que proponía nuestro vecino y es el acuerdo al que hemos arribado y que leyó recién el secretario del CD. Y así mismo el otro proy. Que es el de la resolución es para solicitarles a las cámaras legislativas de la pcia. De bs. As. Tanto a diputados como a senadores que se sanciona una norma en ley de tránsito para prohibir la conducción luego de que haya ingesta de alcohol en cualquier gramaje, porque nuestra ley hoy permite 0,5 es la tolerancia que hay hoy para consumir alcohol pero todos sabemos y esto es una cuestión medica que con cualquier consumo de alcohol los reflejos disminuyen, Entonces lo que nosotros queremos dejar sentado con esto en el CD es que nos parece que para evitar un mensaje contundente, el mensaje debe ser, que si tomo alcohol no se puede conducir, porque cuando hay tolerancia el mensaje es, si tomaste un poquito podes manejar y la realidad es que cualquier médico y acá hay alguno presente sabe que el consumo de alcohol disminuye los reflejos y que no es lo mismo la metabolización del alcohol en todas las personas. Entonces no es real que dos vasos hace que no dé el alcoholimetro 0,5 porque una persona puede metabolizar de una forma el alcohol y otra persona de otra. Entonces para alguien dos vasos tal vez no da lo que la ye exige como tolerancia, pero para otra dos vasos capaz que lo supera ampliamente. Entonces creo que el mensaje que hoy es que se deje tomar poco para manejar lo debemos reemplazar entre todos, si ud. va a manejar no tome alcohol y eso es lo que le estamos pidiendo a las cámaras de legisladores provinciales que tiene esa atribución y que lo hagan porque es una de las principales causas de muerte de los jóvenes los accidentes de tránsito y muchos de ellos de jóvenes con alto consume de alcohol al momento de producirse el accidente. Así que tomamos la iniciativa de nuestro vecino, creo que la hemos trabajado muy bien en conjunto y todos nos hemos puesto de acuerdo en este mensaje que queremos enviar desde el CD de Tandil hacia nuestra autoridades provinciales para lograr una modificación de la cual ya hay muchos proy. Pero que nunca ha sido sancionada. Nos parece que es el momento de hacerlo así como hemos tomado conciencia del uso del cinturón de seguridad como nos falta conciencia del uso del casco en nuestra ciudad creo que debemos concientizarnos, que no hay que tomar alcohol ningún tipo de permitido para conducir y esto va a hacer bien a disminuir los accidentes y a un cambio cultural desde ese sentido. Así que desde la parte del bloque radical agradecemos el trabajo conjunto porque no hubo ningún tipo de problemas en esto hubo un gran acuerdo y también le agradecemos públicamente al vecino su iniciativa aunque lo tomamos y modificamos en arte su proy. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el Concejal Díaz Cisneros.

**CONCEJAL DÍAZ CISNEROS**  Gracias Sr. Presidente. Simplemente para hacer una pequeña salvedad y por supuesto que felicito por la iniciativa al vecino y además al Concejo por acompañar esta iniciativa, pero por la misma razón que estamos aquí en el recinto no puedo dejar de mencionar algo que también es real y que hay mucha bibliografía al respecto y es que los controles de alcoholemia que se realizan con los equipos que hoy se cuentan, son orientadores pero no son absolutamente específicos y pueden existir algunos casos de falsos positivos. Obviamente no en el gramaje cuando un supera los 050 o más que lógicamente van a orientarnos un poco más a la presencia de alcohol en sangre. La realizad que la única determinación que con certeza determina que ha presencia de alcohol en sangre es el análisis que se realiza extrayendo sangre para que sea analizada, que incluso en nuestra ciudad ni siquiera lo realiza el hospital sino que la extracción lo hace y lo realiza la policía cuando hay algún tipo de accidente y hay que tomar esta muestra. Existe por ejemplo, solamente para mencionar algunos casos, además de que hay inclusive jurisprudencia sobe el tema existen algunas casos e done ya ha habido fallos en pacientes diabéticos consumidores de metsformina que es una droga para bajar la glucosa que puede dar falsos positivos, existe casos en algunos tipos de asmáticos con algunos aerosoles que también pueden dar falsos positivos y existen también algunos anti sépticos bucales que tiene contenido de alcohol y que no por el hecho de que haya hecho un buche están en situación de alcoholemia o mejor dicho están en situación de estar alcoholizados con algún grado de alcoholización. Por eso yo creo que esto obviamente lo que llegue al congreso cuando sea analizado tiene asesores, tienen expertos y van a lograr de laguna manera llegar a algún consenso si es que deciden modificar lo que hoy está vigente, pero me parece que es importante hacer esta salvedad porque incuso acá en Tandil hemos tenido algún fallo a favor de algún vecino que encontró con un falso positivo y que era diabético y asmático. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA Nº15602**

ARTÍCULO 1º: Establécese la obligatoriedad, en los locales gastronómicos públicos o privados con servicio de mesa donde se expendan, vendan, suministren o consuman bebidas alcohólicas, de incorporar en las cartas de menú, en el sector de bebidas alcohólicas, una leyenda que indique “Si consumió alcohol no conduzca - Ordenanza Nº 15602”.

ARTÍCULO 2º: En los locales habilitados para la venta, suministro y/o consumo de bebidas alcohólicas que no cuenten con cartas de menú, deberá exhibir un letrero con letras y ubicación suficientemente visibles con la leyenda “Si consumió alcohol no conduzca - Ordenanza Nº 15602”

ARTÍCULO 3º: Las medidas, el plazo de implementación y demás exigencias de las leyendas a colocar tanto en las cartas de menú como en letreros serán establecidas por vía reglamentaria.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCION Nº3293**

ARTÍCULO 1º: Dirigirse a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitarles se analice la modificación de la legislación vigente para que no se permita ningún tipo de tolerancia de alcohol en sangre para conducir.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Siguiente punto el oren el Día asunto 18/17 es PO que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales, tiene la palabra el Concejal Bayerque.

**CONCEJAL BAYERQUE** Gracias Sr. Presidente. Para hacer una breve raconto de los sucedido en este año. A solicitud de la Cámara de Transporte a pedido de aumento de la tarifa. Este año el 15 de enero recibimos en nuestro bloque el pedido de aumento de tarifa que consignaba un incremento del 34% lo que daba al valor de la tarifa 12,20 el valor de la tarifa, nosotros sorprendidos por la fecha en la que había sido el pedido inmediatamente solicitamos vuestro pedido de costos el cual fue entregado con fecha 20 de febrero de 2017. Poco más de un mes estuvimos analizando, dicho sea de paso a cada bloque le entregamos la copia de los dos estudios. En los diferentes estudios que estuvimos realizando y analizando nos faltaba confirmar una última parte que era y que había sido muy controversial durante todo el año que era el nivel de subsidio que iba a recibir la cámara de transporte por parte del gobierno nacional. Dicho esto debido a que en la promesa del año pasado ellos habían manifestado que aproximadamente un 37% iba a ser destinado en forma de subsidio para la cámara de transporte la cual al medirlo interanual nos daba aproximadamente 31% o sea que había 6 puntos de diferencia en la entrega de subsidios. Ese era el último punto que nos faltaba a los efectos de poder tener a ciencia cierta el nivel de subsidio que la cámara iba a tener este año, la cual fue confirmada por parte de funcionarios del ministerio de transporte de la nación en el compromiso de mantener en los niveles del año 2016 y eventualmente con algún tipo de aumento. Teniendo ese panorama esa situación y teniendo en consideración que había trascurrido casi dos meses de la solicitud del pedido de aumento con la necesidad y la urgencia que ellos necesitaban una respuesta, se aceleraron los términos a los efectos de poder lograr y consensuar una tarifa. Vuelvo a repetir la cámara de transporte solicitaba un incremento de aproximadamente un 34% de la tarifa actual, lo que hemos el bloque, en la Com. de Transporte, la última ve que la citamos se decidió a través de un dictamen de comisión por mayoría acompañado por el concejal Díaz Cisneros, de otorgar un aumento del 27% desdoblado que pasaría a costar a partir de la promulgación de la misma, el valor el boleto 10,98 y a partir del 1º de julio 11,62 pesos. Para no extenderme mucho más pero quiero dejar sentado alunas cuestiones que creo que son necesarias, el tema de la rapidez o la prontitud que tratamos este tema se debió también a una cuestión de que estamos hablando de un transporte público que genera días a días un costo, hay más de 200 familias que tiene este transporte y en la eventualidad y en la necesidad de lograr consensuar lo que nunca es grato un aumento, tratamos de velar por el interés del usuarios pero también por la supervivencia de las empresas de transporte. Independientemente e algunas cuestiones que siempre va a ser crítico que siempre falta o hay que mejorar. Vuelvo a reiterar creo que es un aumento razonable desdoblado y que mantiene o podrá mantener en los mismos niveles el servicio, un servicio que es se podría decir que tiene una alta aceptación en la comunidad que el grado de aceptación ha aumentado, el usuario lo está adquiriendo cada vez ma. Por lo tanto creo que es prudente, es serio de poder solucionar esta cuestión, independientemente de que bueno las discusiones por los valores o el precio final de una tarifa tenga los inconvenientes en el camino. Para ser grafico en un punto prácticamente los dos estudios de costos dieron como valor por pasajeros transportado computando el efecto de los subsidios un valor de 8 pesos 60, 875 a ese valor que es el valor por pasajeros trasportado nosotros tenemos que incrementar o sumarle lo que es ingreso bruto, lo que es la diferencia de subsidio porque es una variable muy importante la pauta salarial que con la gente e la UTA todavía no se ha tratado y en a tasa de benéfico que buena la tasa de beneficio media biblioteca dice que es del 11% y otra dice que es del 7, nosotros consideración que estamos más cerca del 7. Por lo tanto ese valor de 860 y todos los aditamentos que yo le acabo de mencionar da aproximadamente valor más valor menos cerca de 10 pesos con 50. Por lo tanto consideramos y vuelvo a considerar se logró una tarifa lo mas razonablemente posible para los tiempos que se están viviendo. Y por último y para dejar sentado en este Recinto a mis colegas, lo que yo nunca creí pero bueno era de notorio publico conocimiento, el boleto aquí en Tandil el 1º de julio de 2017 va a pasar a valer 11 pesos con 62, ahora en la ciudad e san Nicolás una ciudad bastante similar a la de Tandil con un sistema de transporte también similar el valor del colectivo es de 12 pesos con 60 y teniendo en cuenta el valor que se hizo a través de la cámara San Nicolás lleva más de una semana sin transporte público. Bahía Blanca a partir el 1º e enero el valor del boleto plano está a 12 pesos con 55 y bueno lo que es una característica en Junín, ciudad muy parecida dimensiones y población no tiene transporte público de pasajero. Así que gracias Sr. Presidente y espero que sea votado en el Recinto.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el Concejal Méndez.

**CONCEJAL MÉNDEZ** gracias señor presidente, nosotros hemos tenido la oportunidad de analizar los estudios de costos presentados por la cámara, presentado nuevamente otro distinto por la cámara y el realizado a pedido del Concejo Deliberante. Coincidimos con lo que plantea el concejal Bayerque que es la primera vez o por lo menos desde que yo estoy escasamente del año pasado a este, en que la mayoría de los ítems coincide lo cual nos permite o nos permitiría encarar esta discusión de manera distinta a otros años. Nosotros hicimos un análisis, lo que nos da un costo de boleto por pasajero de 8,78 pesos con subsidio y agregándole ingresos brutos, el costo de SUMO y una tasa de ganancia del 7 por ciento de un promedio de boleto de 9 pesos con ochenta y siete. Ahí quiero aclarar una cosa la cámara de transporte solicita un precio con una tasa de ganancia del 11 por ciento y hay una resolución del 2014 de la secretaría de trasporte que establece en 3 por ciento la tasa de ganancia. Es una discusión que nosotros ya tuvimos el año pasado y que la hemos tratado de saldar poniendo un punto intermedio que es el 7 por ciento. Ahora bien, nosotros cuento establecemos que el promedio del boleto es 9 pesos con 87, lo multiplicamos por la cantidad de pasajeros y nos da digamos que a la cámara de trasporte le deberían entrar ingresando alrededor de 182 millones, casi 183 millones teniendo en cuenta los subsidios más lo que abonan los pasajeros y lo que abona el estado municipal mediante el pase. Nosotros entendemos que aquí la discusión, digamos acá es donde empieza la discusión, digamos cuando los números es de quien va a solventar, sobre quien va a recaer los costos de trasporte público no? porque más allá de que sea de gestión privada es un trasporte público. Nosotros entendemos como primer punto que si el estado nacional el año pasado que no es una promesa sino una resolución firmada por el ministro de transporte que establecía una x cantidad de subsidios y no fueron cumplidos, debiese ser la capara de transporte y en todo caso el ejecutivo municipal quien este solicitando al ejecutivo nacional que cumpla con lo que está pautado por una resolución. No son promesas en el aire sino son resoluciones. Y cuanto uno firma una resolución se supone que es para cumplirla al igual que la ley de educación. Ahora bien, a nadie se le escapa que durante el año 2016 la argentina sufrió una escalada del proceso inflacionario cercana al 40 por ciento y como tal los transportistas también lo han sufrido ellos como también lo han sufrido los usuarios, como también lo han sufrido los trabajadores, los comerciantes etc etc. Y si nosotros a eso le agregamos que nuestro ministro de trasporte de la nación está anunciando, la semana pasada decía que no tenían que subir el boleto. Uno entiende que va a ser política del estado nacional aumentar los subsidios porque si a vos te aumentan los costos entre el 30 y el 40 por ciento y decís que no va a subir el boleto este, dos más dos dice, la cuenta nos daría que los subsidios van a ser aumentados. Hasta el día de la fecha no contamos con esa información lo cual nos parece que no es un dato menor para estar discutiendo una tarifa de trasporte. Ahora bien, con lo antedicho, nosotros también planteamos quien es el responsable de la escalada inflacionaria en la argentina? Son los trabajadores que consumen más?. No, consumen menos. Son los comerciantes que venden más? No, venden menos. Son los productores que producen más? No, producen menos. Las estadísticas del indec brindadas en el día de ayer, establecieron que el PBI de la argentina el año pasado se achico un 2.5 por ciento. Si nosotros tenemos en cuanta eso, es decir, porque debe recaer sobre los usuarios el costo total de los aumentos de esta inflación?. Si el estado nacional que a través de sus políticas establece que va a haber un aumento de la energía eléctrica, que hubo un aumento del gas, que hubo un aumento del gasoil cualquiera se da cuenta que son las cuestiones primordiales que van a hacer variar la estructura de costos de cualquier cosa en la argentina no?. Porque es la energía lo que primeramente se toma para mediar la estructura de costo de las cosas. Entonces si es el estado nacional a través de sus medidas económicas el que genera deliberadamente esto nosotros entendemos de que le competería al estado nacional hacerse cargo un poco de esto. Ya demasiado está cayendo sobre los hombros de los sectores productivos, trabajadores de la argentina. Eso hoy en día no lo sabemos. Lo que si sabemos que la pauta de subsidios establecida para el año pasado no fue cumplida. Ahora bien, el estado municipal. El estado municipal destina cierto dinero al trasporte público a través de lo que es el sistema PASA lo cual reitero como lo he dicho en todas las ocasiones que he podido que lo celebramos porque entendemos no esto como un subsidio al trasporte público sino como un recurso destinado a garantizar el acceso a la educación. El estado municipal lo va a aumentar, en este momento va a aumentar su participación y sobre todo lo va a aumentar a través del crecimiento del 150 por ciento que va a tener el boleto escolar, primera objeción. Nosotros si queríamos aumentar los recursos que destina el estado municipal para el sistema de trasporte podríamos habérsenos ocurrido de incorporar mayor cantidad de actores del sistema educativo en vez de aumentar el boleto. Recuerdo, nosotros tenemos dos proyectos presentados hace un año del cual solicitamos ampliación del pase para ciertos sectores como son aquellos niños que concurren doble escolaridad, aquellos niños y jóvenes que concurren a los programas de política y sociedad educativa, y aquellos niños y jóvenes que concurren a escuelas privadas y tienen beca. Nosotros habíamos estado pensando y habíamos elaborado una propuesta que era nuestra intención poder discutirla tanto con los concejales oficialistas como con el ejecutivo, como con la cámara de trasporte con un criterio político porque cuando se fija la tarifa de cualquier cosa el criterio es político, siempre es político. El precio del pan, de la leche, de la luz, el trasporte son criterios políticos. Nosotros entendíamos que se podía fijar un boleto a 10 pesos teniendo en cuenta cual es la paritaria nacional que el estado nacional está impulsando y el estado provincial en sus diferentes intervenciones que ha tenido que ronda el 18 por ciento, nosotros decimos si los trabajadores sufrieron una pérdida de poder adquisitivo, no estamos discutiendo la inflación solamente sino el poder adquisitivo. Si tiene una pérdida del poder adquisitivo de alrededor del 5 al 10 por ciento del año pasado y por este año estamos discutiendo una paritaria del 18 por ciento, nosotros entendemos que no debería aumentarse nada en cuanto al estado le atañe que esté por encima de lo que el estado está proponiendo como recomposición salarial. Si no estaríamos legitimando que el estado es un actor fundamental y deliberadamente está haciendo que ciertos sectores tengan una pérdida de poder adquisitivo. Entonces nosotros establecíamos que con un 18 por ciento que es lo que está proponiendo la gobernadora Vidal a los docentes teníamos un boleto de 10 pesos. Para llegar al, porque esto también es real como recién decía el concejal Bayerque, el coste de trasporte público tiene un valor, no se financia del aire, tiene un valor que son 172 millones y a partir de ahí empezamos a discutir cual es la tasa de ganancia. Nosotros poníamos un boleto a 10 pesos, estábamos llegando a tener cerca de 94 millones de ingresos al sistema de trasporte a través del boleto de lo que aportan los usuarios y si a eso le sumamos los 76 millones que el estado debería garantizar según la resolución, estábamos llegando alrededor de 5 millones, 105 millones perdón, y nosotros ahí es donde decimos que debería ahí intervenir el estado municipal y proponíamos una cuestión que fue dicha, no se nos ocurrió a nosotros porque no somos brillantes, que fue dicha por la cámara de trasporte en la reunión que nosotros tuvimos de decir porque no se vinculan los ingresos generados a partir del ingreso de estacionamiento medido que tenemos en Tandil y que forma parte de la sumo, la SAPEM y de toda la gestión que tenemos conjunta en el sector público y privado al sistema de trasporte público de pasajeros. Y de esta manera discutimos dos cosas, discutimos el valor del sistema público de trasporte de pasajeros y discutimos el tránsito en Tandil también porque esa es otra discusión también. Nosotros sabemos que el tránsito en Tandil tiene un montón de problemas no porque se gestione mal, no estoy planteando eso, simplemente porque la ciudad es concéntrica, por la geografía de la ciudad, por la alta tasa que hay de vehículos por persona etc. etc. Y lo que hoy es un problema sino lo abordamos a futuro va a ser un caos. Entonces nosotros decimos porque no utilizamos lo que se genera de ahí para fomentar el trasporte público de pasajeros para no tener mayores problemas en el día de mañana. Esa es una propuesta que nosotros teníamos para hacer. Si nosotros evaluábamos y podíamos discutir eso, y podíamos esperar un poquito y ver cuánto era lo que el gobierno nacional va a aumentar podríamos tener un boleto a 10 pesos o muchísimo menos, o inclusive mantener una tarifa de trasporte. Pero son decisiones políticas esto, ya no ronda una cuestión contable son decisiones políticas que cada uno desde su punto de vista, desde su pertenencia, desde su cuestión ideológica acá hay concejales que forman parte de una lista que llevó al Dr. Lunghi como intendente, nosotros formábamos parte de otra lista que llevo al concejal Bossio como candidato y así etc etc., y nosotros entendíamos que nosotros seguíamos pensando o pretendíamos expresar mediante esta discusión cual era nuestra visión en términos ideológicos de las cosas. Lamentablemente algunos tiempos urgen, no era lo que nosotros pretendíamos, pretendíamos tener una discusión un poco más dilatada, entendíamos que desde la comisión los tiempos estaban siendo dilatados que entendíamos que lo podíamos tomar con cierta tranquilidad porque así es como lo veníamos trabajando pero bueno aquí estamos. Nosotros nos encontramos hoy en día, entendemos todas las situaciones políticas que se generan y yo digo, si el bloque de la UCR tuvo un pedido de su intendente que es quien fue él mediante el voto popular, los sentó a los señores concejales acá y ellos van a responder a su pedido me parece bárbaro señores como yo también pretendo que mis diputados que están en la cámara nacional respondan a quienes los sentaron ahí mediante el voto popular y a quienes armaron sus listas. Así es. Lamentablemente nosotros vamos a decir que nos vamos a acompañar este proyecto, este pedido de incremento, lo que si dejo abierto porque quiero destacar que nosotros en la comisión de trasporte tenemos muy buen dialogo y muy buenas discusiones, no sé cómo será en las demás comisiones pero en la nuestra si se puede discutir, se puede dialogar, tratamos de llegar a acuerdos. Como una posibilidad abierta futuro, nosotros cuando la UTA cierre sus paritarias es muy probable que nuevamente la cámara de trasporte este solicitando un nuevo incremento a nosotros, lo dejo como una inquietud, como una propuesta para ser tenida, evaluada que puede ser buena, mala, peor, regular es una propuesta al fin y le agradezco por el tiempo señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

**CONCEJAL LLANO** gracias señor presidente efectivamente una vez más nos sentamos a discutir aumento de boleto, desde l 2005 que me estoy sentando a discutir aumento de boleto y nada más. Digo, si nosotros no rompemos el esquema del status quo como poder concedente de este servicio público siempre nos vamos a ver limitados a discutir millones van, millones vienen de nación, de provincia, del municipio. Si el índice IPK se modifica porque son más fidedignos los sistemas informáticos o si efectivamente el índice IPK estaba amparado en números unilaterales que nos brindaban las empresas de servicio. Y bueno, en definitiva a que llegamos? A un número que es ficticio porque en definitiva acá no tenemos los parámetros objetivos para determinar cuánto vale el boleto de colectivo. Porque no los tenemos? Porque venimos con vicios arrastrados desde todos los años en lo que hemos determinado aumentos de boleto a diestra y siniestra sin tener a ciencia cierta efectivamente como se estaba desarrollando el servicio, cuanta gente se estaba subiendo y de cuanto eran los costos de las empresas de colectivo. Por ahí en el trascurso de estos años y con los estudios de costos y cotejando con el sistema informático vamos puliendo el número que creemos en algún momento va a tener que ser el exacto, yo brindo porque parte de los compañeros de la oposición en esta oportunidad no acompañen el aumento de boleto como si lo acompañaron la vez anterior porque eso nos hace más fuerte en el reclamo, eso nos hace más fuerte en la discusión y en poder plantear temas que en definitiva todos queremos que es que mejore el servicio público. Tandil tiene antecedentes que no se corresponden con otros municipios de la provincia de buenos aires, no sirve de nada cotejar solamente cuánto vale un boleto en Junín o en Olavarría, o en otra ciudad porque Tandil tiene 6 empresas de colectivo, tiene 6 administraciones distintas, tiene una infinidad de unidades que nunca sabemos cuáles son las que efectivamente están en la calle. Y a que me refiero con esto? A discutir el servicio público en general, nosotros siempre estamos discutiendo cuanto tiene que valer el boleto si damos un puchito más o si damos un puchito menos cuando en definitiva si solamente nos limitamos a eso nunca vamos a discutir el servicio público en general. En 2 años vencen las concesiones y no se está trabajando en un nuevo servicio público conforme la ciudad lo merece y lo requiere, digo, cuando vamos a discutir frecuencias? Cuando vamos a discutir combinaciones? Cuando vamos a discutir boletos eventuales? Cuando vamos a discutir un sin número de recorridos por ejemplo que están durmiendo en la comisión de trasporte, ampliación de recorridos, cambio de recorridos, un mejor servicio público en definitiva es lo que tenemos que discutir. Respecto al incremento en particular fue mencionado acá, no tenemos las pautas de los subsidios, no tenemos las pautas de paritarias, no tenemos a ciencia cierta todo lo que el municipio va a poner por el sistema PASE porque ahora modifican, incrementan el boleto estudiantil de manera que hay muchísimas variables que hoy no están resueltas ni siquiera para determinar un numero de boleto de colectivo ni hablar el servicio en general. Dogo, que paso con las gestiones para que Tandil tenga la SUBE, el año pasado cuando discutimos aumento de boleto nos prometieron que íbamos a tener la SUBE. Efectivamente pueden convivir la SUBE con la SAPEM? Unos dicen que sí, otros dicen que no, otros dicen que esperemos, digo la SUBE nos trae enormes beneficios a toda la población, todos los conocemos jubilaciones y pensiones, asignación universal por hijo, tantos beneficios que sabemos que podemos tener con ese sistema. Está en condiciones el partido de Tandil de tener la SUBE, sí o no? Porque nos están dilatando la discusión porque? Porque efectivamente mientras tanto suben el boleto de colectivo. Entonces a quien perjudica eso? A la población, al usuario, al que tiene que pagar el boleto plano. Jubilados y pensionados hoy pagan el boleto plano. Tuviésemos la SUBE no lo estaríamos pagando y sería un mejor servicio para todos. Que pasó con la SAPEM? Cuando van a conformar la SAPEM? Ya sé, me van a decir la oposición tardó un año en definirse con el síndico. Los síndicos ya están votados, ya están votadas todas las autoridades de la SAPEM, queremos que se constituya la SAPEM, queremos que empiece a trabajar la sociedad anónima de participación estatal mayoritaria. Queremos que brinde soluciones al servicio público como también analice otras alternativas que pueden ser viables en el partido de Tandil. Tiene un objeto importante, un objeto definido que le puede brindar soluciones al partido de Tandil que además trabajando con el sistema SUBE podemos ahorrar los contratos que hoy estamos pagando a AICON. Hoy estamos pagando infinidad de dinero a una empresa cuando en definitiva podemos tener a través de la gestión pública esos ahorros de recursos. Entonces no solamente por discutir millones van, millones vienen nosotros no vamos a acompañar el boleto, no lo vamos a acompañar por todas esas cuestiones y porque creemos que el departamento ejecutivo, el departamento deliberativo, el estado municipal tiene la responsabilidad de pensar en un servicio público mejor para la gente. Que ese servicio público se puede brindar, que hay herramientas de gestión para brindarlo, que tenemos que sentarnos a discutir esas herramientas de gestión y que no nos pueden limitar, reducir a solamente discutir el aumento de boleto. Que paso con la comisión de seguimiento de trasporte público? Se reunieron dos veces, dejaron stand by las cuestiones tratadas y de repente nos enteramos que ahora hubo un dictamen de aumento de boleto. El lunes no se reunió la comisión de trasporte, el miércoles en algún rincón escribieron el aumento de boleto después de por supuesto la presión de los trasportistas ejercida a través del departamento ejecutivo como vimos que sucedió. Entonces estas cosas no pueden volver a pasar, yo invito a mis colegas, invito al departamento ejecutivo a que pensemos en un mejor servicio de trasporte público para la ciudad de Tandil y que no nos limitemos a contar con una mayoría de concejales que solo aprobé una vez o dos veces por año el aumento de boleto. Nada más, muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la concejal Beatriz Fernández.

**CONCEJAL FERNÁNDEZ** gracias señor presidente, en primer lugar para recordar la responsabilidad que siempre ha tenido el bloque del frente renovador en todos aquellos temas que tienen que ver con el sentido común. Digamos que tiene sentido común en un país que va aumentando todo sin sentido, sin sentido, tiene sentido común que ante el aumento de los combustibles, que ante el aumento que vayan a tener en las paritarias la UTA, que varias cosas vengan y pidan un incremento del 34 por ciento. Termina aquí el oficialismo diciendo va a ser un 20 más un 7, digamos que es un 28. Yo digo que es mucho más. Hago un pregunta antes de continuar porque estoy cuestionando este tema, el boleto primario vale 0.5 en este momento verdad? Bien vamos a hablar un poquito de este tema. El frente renovador analizó aquí dos cuestiones, no solo lo tarifario sino también el procedimiento y creo que eso hay que tenerlo muy en cuenta también. Yo integro la comisión de seguimiento de estudios de costos para el trasporte público además de ser la única usuaria aquí de trasporte público y puedo hablarles bastante de ese tema. Lo cierto es que la comisión de seguimiento se creó en este concejo deliberante con bombos y platillos, se reunió 2 veces. El día de ayer a los apurones y no sabíamos que pasaba, no se invitó a los integrantes del seguimiento de control. Para que está esa comisión? Estoy pidiendo prácticamente la derogación de aquel decreto que la conformara, para que estemos si ni siquiera nos llaman a la hora de discutir el precio final. Punto uno. Punto dos, voy a labor parlamentaria vienen todos con un aumento de boleto cuando la reunión iba a ser el lunes próxima. Todos a las apuradas, dos bloques al menos sin enterarnos que estaba pasando, les recuerdo que el lunes de esta semana también en labor parlamentaria yo pregunte cómo va el tema del boleto? Me pueden decir los valores? Porque la gente me pregunta por el boleto obrero y dicen no, no podemos decir los valores. Es más fácil que me digan estamos debatiéndolo, tenemos diferencias en el bloque mayoritario y yo eso lo entiendo y me parece lógico y hasta me parece saludable. Pero no, era un secreto de estado. Llego a la comisión de labor parlamentaria ayer y presento un proyecto que pido tablas para que toda la sociedad sea beneficiada con descuentos en la carga tributaria que tiene la energía, en este caso la luz y el gas. Yo hice exclusivamente un pedido sobre él iba porque muchos no saben que las PYMES y los pequeños comercios tributan el 27 por ciento del Iva por sobre el consumo de energía. Por supuesto debatí fuertemente pero muy bien como siempre con el concejal Claudio Ersinger que fue prácticamente el único que hablo, entiendo su postura política lo que no quiere decir que la comparta. La entendí, creo que entendió la discusión que debe darse en diputados y no en el concejo más allá del debate pero no en la toma de decisiones, ellos tienen asesores y expertos como bien se dijo aquí para que estas cosas se lleven adelante pero al menos en ese debate hizo una propuesta. Dijo, yo esto no lo podría acompañar pero si podría acompañar si se hiciera referencia a toda la carga tributaria que tiene la energía eléctrica y el gas y es muy buena la propuesta y es superadora, y está bien. Y espero que este proyecto que queda en comisión tenga pronto despacho aunque no sea tan rápido como los concejales que salieron a correr cuando Lunghi les pide aumenten el boleto. Y está bien lo que hace el oficialismo, responde al intendente. Que quieren que les diga? Ahora acá hay un concejo deliberante que tiene 20 concejales y que representan al 100 por ciento de la comunidad. Que teníamos preestablecido reuniones previas, que tenemos comisiones donde entra un caballo y termina saliendo un camello. Que no sirven para nada. Donde nos apuran con muchos temas y que nos pretenden llevar de la nariz, uno que responsablemente podría decir aumenta el gas, aumenta esto, aumentan las tarifas, aumenta el combustible podría haber, que sería lógico este incremento para el boleto de trasporte. Es cierto podría ser pero no lo vamos a acompañar primero por el procedimiento que termino de describir lo más desprolijo que he visto y una falta de respeto para todos y segundo, porque de lo que nadie habla es que las empresas no van a tener un 28 por ciento, van a tener mucho más de aumento porque si uno tiene el boleto primario a 0.5 señores se va a 2.5, estamos multiplicando por 5. Si el PASE que antes lo pagaba el municipio y que es una propuesta interesantísima, un programa e los mejores del ejecutivo. Antes lo pagaba de su propio presupuesto, a partir del fondo educativo el pase va al fondo educativo que ya parece de elástico. Saben cuánto el año pasado se invirtió en el PASE? 13 millones ochocientos mil pesos vamos a redondear en 12 millones. Doce millones por cinco significan sesenta millones al año que van a ir directamente a la cámara de trasporte donde el municipio lo único que hace es transferir fondos que le vienen de la nación directamente a la cámara de trasporte. NO me digan que va a tener solo un 27 por ciento. Yo creo que el fondo educativo lo vamos a tener que tratar muy pero muy seriamente como deberíamos haber tratado todo lo que dijo el concejal Llano en referencia al tema del trasporte público. El fondo educativo también porque parece que hay un nuevo programa dando vueltas que ya estoy averiguando que hasta arreglan bicicletas. Todo sale del fondo educativo, estamos este año ya permitido por el tribunal de cuentas pagando a todas las escuelas de artes, de idiomas, de todo lo que tenga que ver con el sistema educativo y hasta la administración del área educativa municipal. Muchísimos millones. Originalmente fue creado para restaurar componer, mejorar las escuelas. El año pasado se hizo muy poco, este año algún piso, algún techo algunas cosas que salieron en el diario y lo sabemos. Mi problema es y a futuro que pasa con este tema? Cuantas más se podrán arreglar? Si esos fondos siguen pasando por otros sectores que si están dentro de lo que es educación pero que ojo que aquí nada más que para el boleto gratuito se llevan muchos millones la cámara de trasporte. Entonces todas estas cosas también deben ser parte de la discusión. En ese sentido de la realidad, de la responsabilidad, de lo que falta discutir más allá de los valores, más allá de los valores es que nosotros no podemos estar acompañando esto. Si quiero hacer una sugerencia, siempre me gusta proponer algo en el último recibo de sueldo vi que los empleados recibían una especie de publicidad del banco provincia para aumentar sus recursos con la toma de empréstitos banco provincia, un folletito muy bonito y muy explicativo. Les pido porque no lo cambiamos por un instructivo más simple, más económico, entendible, legible que le diga a los obreros y empleados municipales como utilizar el boleto obrero que las empresas no los difunden y los empleadores tampoco. Porque estarían pagando lo que pagan hoy y no sufrirían el aumento. Adelantamos por supuesto el no acompañamiento a esta decisión en soledad del oficialismo, gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Federico Romera.

**CONCEJAL ROMERA** gracias señor presidente, quería que a concejal Beatriz tome nota de un numerito 10110348 es mi número de sube y hace muchísimo tiempo que soy usuario del trasporte público junto con Matilde y calculo que algunos concejales más lo hacemos asiduamente. Hoy escucho hablar de inflación como si fuera una novedad y desde el 2005 estamos analizando costos que suben constantemente. Parece que esta escalada inflacionaria les da alegría algunos y la única solución que escucho son los subsidios. Los subsidios los pagan los contribuyentes y el estado debería aplicarlos. Creo que votamos un presupuesto con déficit y sacar más subsidios habría que no sé, imprimir plata. La maquinita de la plata la compró Amado asique no hay esa chance. Después mezclar paritarias con costos operativos de una empresa es que uno a veces piensa que acá nadie manejo ningún kiosco sin desmerecer a los kiosqueros y bueno me parece que no es la forma de tratar el tema. Creo que acá lo que debemos hacer es interpelar a los señores empresarios trasportistas que acá no vienen a hacer caridad, vienen a ganar plata, a través de un mecanismo que es el mecanismo de trasporte público y nos tienen de rehenes. Que hacen los trasportistas para que el aumento de colectivo no se dé, hacen algo?. Sinceramente se esfuerzan porque esto no pase?. Yo creo que no, yo creo que los colectivos que hoy nos tenemos que tomar son una mugre. No tienen ni trabitas para las ventanas, nos morimos de frío en invierno, nos morimos de calor. La frecuencia no es la que dicen muchas veces. Hay horario donde la frecuencia se mantiene y hay dos personas subidas al colectivo, cosa que me parece ilógica. Sinceramente no pueden buscar la manera de que esto no suceda?. No hay manera de cambiar la frecuencia? No aumentarla, buscar la manera de que cuando son horarios picos se aumente la frecuencia y que cuando no es horario pico se disminuya. Por lo menos para darle dignidad a la gente y no vaya apretada como ganado y creo que la coyuntura está en la cantidad de usuarios. Hacen algo los empresarios para aumentar la cantidad de usuarios? Dan un servicio que atraiga a la gente a subirse a un colectivo?. Compiten contra los taxis?, compiten contra los remises? Yo creo que no lo hacen, yo creo que son empresarios mediocres. Lamentablemente no veo otra opción que acompañar asique bueno. Creo que esta es mi postura y no tengo nada más que agregar.

**PRESIDENTE MELI** tiene la palabra la concejal De Vanna.

**CONCEJAL DE VANNA** gracias señor presidente, algo muy simple. Por ahí aclarar, bueno un poco aclaró Federico no es la única usuaria de colectivo y de trasporte público la concejal Fernández particularmente en mi caso, lo quiero aclarar porque tomo el colectivo todos los días y quiero dejar constancia que me consta porque también hablo con la gente que el trasporte ha mejorado en algunas cuestiones en el último tiempo. Y por otro lado que es una discusión que por ahí no viene al caso en este momento pero usted concejal Fernández manifestó lo del fondo educativo recordar que el fondo educativo no es un fondo extra sino que es un fondo que proviene de los municipio, nada más.

**PRESIDENTE MELI** tiene la palabra el concejal Labaroni.

**CONCEJAL LABARONI** gracias señor presidente. Yo voy a hacer algunas consideraciones técnicas de lo que dijo el concejal Bayerque cuando abrió el debate que explicó muy bien el trabajo realizado. Pero hay que hacer algunas consideraciones técnicas porque nosotros venimos saliendo de un sistema cuasi manual, venimos entrando en un sistema con otras dimensiones, con dimensiones tecnológicas y las variables empiezan a conjugarse en términos similares. Es por eso que voy a tratar de no ahondar en los detalles de números del boleto sino en ahondar en las similitudes que hemos encontrado este año en los distintos estudios tanto de costos del boleto emitidos por el IAPUCo como en el estudio de tarifa de boleto hecho por la cámara empresaria. Que para decir son dos cosas distintas pero que arrojan resultados similares. Seguramente los ciudadanos que escuchen se preguntaran como si son dos cosas distintas arrojan resultados similares, fundamentalmente porque están hechos sobre la misma base. Ya no hay discusión de la cantidad de kilómetros que hacemos, de la cantidad de boletos que se cortan si podríamos seguir trabajando algunas otras variables como por ejemplo ver los balances de la empresa para ver cómo se amortizan las unidades o cual es el patrimonio declarado. Pero que la realidad hace que estas variables si bien son de importancia al momento de discutirlas no son significativas en la estructura o en la matriz del boleto porque la estructura o la matriz del boleto determina que dos variables simplemente son las que definen el valor del boleto. Y claramente tenemos que aumentar porque el gasoil ha aumentado que es una de las variables, ha aumentado más de un 60 por ciento. Estoy hablando del valor subsidiado, del valor sobre el cual se toma el subsidio perdón. Y los sueldos durante el año pasado también aumentaron parte se cubrió con el aumento recibido el año pasado y parte se va a cubrir con el aumento de este año y seguramente vamos a ir calzando los distintos aumentos. Pero esas dos variables reúnen entre el 75 y el 80 por ciento de la discusión y los que hemos trabajado alguna vez en términos de logística sabemos que el ABC de la logística se resuelve por el 80 por ciento en este caso de la tarifa y no por el otro 20. Entonces claramente tenemos que discutir un aumento de tarifas. Seguramente podemos como decía Llano reclamar otro sistema tarifario, claro que podemos reclamar otro sistema tarifario, claro que podemos discutir otro sistema tarifario pero al momento discutir la tarifa también tendríamos que discutir los aumentos porque estamos viviendo en un país con inflación. Un país que viene de hace 16-17 años con inflación que se viene dando una dura pelea entiendo yo en este sistema y en el tema inflacionario, y las consecuencias de esa pelea están a la vista. Pero cuando vos tenés que sostener esa estructura que presta servicio obviamente tenes costos incrementales en las dos variables por eso se aumenta el boleto. Es por eso que se aumenta el boleto, porque hay costos incrementales en las dos variables que hacen al 80 por ciento de la estructura de ese boleto y si querés podemos ahondar en las otras variables que entiendo que no son tan significativas para esta discusión política. Yo escuche muy atentamente lo que decían cada uno de los concejales y por ahí escuche que se habían hecho algunas propuestas para levantar el IPK. Y en esto me quiero detener un cachito. El Indice de pasajeros por Kilómetro es un índice que en Tandil es bajo y va a seguir siendo bajo y tengo lamentablemente malas noticias en este tema porque todos los esfuerzos que se hacen para levantar esto, cuando vos te pones a mirar la cantidad de pasajeros que tenes que levantar en el sistema de trasporte público para que el IPK se vaya de 2 a 3 estamos hablando de 5 millones 300 mil boletos que son la cantidad de kilómetros que hace el sistema. Estamos hablando de 5 millones 300 mil boletos que se tendrían que levantar más para que el IPK se vaya de 2 a 3. Esto implica señor presidente que en el sistema que tenemos en Tandil tendríamos que estar hablando de que en el año se corte un 50 por ciento más de boleto. Por supuesto que todas las medidas que se discutan para lograr esto son bienvenidas así se corten 1000 boletos más son bienvenidas porque todas ayudan. Uno no puede tener la cabeza cerrada en esto, todas las ayudas son bienvenidas pero por supuesto que sí. Ahora déjenme aclararles que para subir de 2 a 3 tenemos que cortar 5 millones de boletos más que representa el 50 por ciento de boletos más que el sistema tiene. Entonces cuando vos te encontras con la responsabilidad de gobernar y con la responsabilidad de ver como son los números y de sostener las empresas, porque me podrán decir que las empresas tienen deficiencias claro que tienen deficiencias. Que los colectivos a veces están sucios, claro por supuesto y los comparto y son cosas que tenemos que ir corrigiendo, que el estado tiene que controlar. Pero tampoco se puede negar la mejoría que ha tenido el parque automotor. La mejoría que ha tenido el parque automotor en cuanto a la calidad de micros que se trae y en cuanto a la cantidad de micros nuevos que se han traído. Nobleza obliga decirlo también, se han traído porque ha habido una política adecuada vía subsidios para poder renovar esas unidades. Cuando yo era estudiante alguna vez manejé un colectivo y yo me acuerdo que las unidades tenían entre 15 y 25 años. Me acuerdo que había un colectivo de una línea que no la voy a mencionar que vos te subías e ibas a la parte de atrás y por el pasa ruedas entraba toda la tierra porque estaba el suelo roto. Pucha que hemos mejorado de esa época hasta ahora. Tenemos colectivos y la matriz de pensamiento de estos colectiveros es seguir cambiando estos colectivos. Pucha que hemos mejorado con una política adecuada entiendo yo en tema de trasporte y que se trata de seguir sosteniendo también entiendo. Entonces creo que se ha avanzado y creo que los cambios no son de un año para otro. Lamentablemente no son de una año para otro. Levantar el boleto de 2 a 3 no va a ser de un año para otro, el IPK perdón. Bienvenida todas las medidas que se puedan generar pero no va a ser de un año para otro y la inflación y los costos crecientes son de un año para otro y para que el sistema pueda seguir dando el servicio que brinda entre otras cosas tenemos que discutir la tarifa que es lo que estamos discutiendo. Y en este marco de discusión de tarifas se planteó una tarifa que logre equilibrio, una tarifa que reconozca los costos incrementales que van a tener las empresas de trasporte y una tarifa que reconozca las necesidades de quienes usamos el colectivo y digo usamos porque yo también lo uso. Cuando hablamos de parámetros efectivos que escuche en alguna alocución que no había parámetros efectivos, bueno hoy si hay parámetros efectivos y vamos a seguir avanzando buscando esos parámetros efectivos. Vamos a seguir discutiendo esos parámetros efectivos. Cuando hablamos de la política de PASE yo le pido a la concejal que lamentablemente no está, que se ha retirado del recinto, que por favor revise bien las cuentas. Que el boleto primario es un sinceramiento del boleto, 50 centavos salía cuando estábamos en la política del uno a uno. Hay que ser sincero con esto y que no sale 60 millones de pesos, que no alarme a la sociedad con esto fundamentalmente a la sociedad educativa. El impacto de esos 2 pesos adicionales que se ponen, se ponen sobre 778.861 boletos. Que me diga la concejal preopinante como hace para llegar de 12 millones a 60 sobre 478.861 boletos multiplicados por 2. Pido sinceramiento en la discusión porque si no da lo mismo hablar de peras, de manzanas o de boletos. Pido sinceramiento en la discusión yo trato de ser serio y he fallado en cosas, claro que he fallado el concejal Llano lo ha marcado claramente no lo voy a repetir. Claro que he fallado y lo voy a revertir, tiene mi palabra señor concejal lo voy a revertir. Hay que ser lo suficientemente maduro para aceptar los errores pero también hay que ser lo suficientemente maduro para dar las discusiones. No puedo aceptar que me digan una barbaridad como la que se dijo como tampoco puedo aceptar que se arroguen el uso del colectivo en forma colegiada. No es así, ni una cosa ni la otra. Por eso señor presidente cerrar diciendo que en esta sociedad en la que vivimos lamentablemente de acrecentamiento de costos y con las imposibilidades que registra el sistema tenemos que lamentablemente aumentar la tarifa del boleto tratando de lograr un equilibrio. La oposición dirá que el equilibrio no es tal, nosotros diremos que tratamos de generar un equilibrio. Pero sinceramente lo que nos ha movido en esta discusión y creo que el concejal Nicolini y el concejal Bayerque pueden afirmar esto, lo que no ha movido es tratar de proteger todos los intereses y tratar fundamentalmente de proteger el bolsillo de la gente que usa el sistema que es la gente más vulnerable. Muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Méndez.

**CONCEJAL MÉNDEZ** gracias señor presidente. Hay ciertos aspectos de la discusión que le estamos errando en algunas cosas y hay otros aspectos desde mi punto de vista que son certeros. Nosotros el frente para la victoria mientras fue gobierno estos 12 años hubo momentos en los que tuvo que subir, tomar la decisión desde el ejecutivo de subir la tarifa de trasporte y cuando lo tuvo que hacer lo hizo y yo creo que uso todos los medios necesarios para tratar de que ese impacto llegase siempre en la menor medida sobre el usuario implementando sistemas como distintas formas de subsidio. Lo cual no me parece mal en absoluto y en términos ideológicos no reniego del subsidio porque digamos que cualquiera que estudia el tema de trasporte un poquitito nomas, pero un poquitito sabe que a nivel mundial hay una tasa del 66 por ciento de subsidios que recibe el trasporte público en todo el mundo, salvo que todo el mundo sea Kirchnerista o no sé qué pero, o nosotros no sé qué. Nosotros no negamos la cuestión inflacionaria, sería ilógico negar la cuestión inflacionaria, sería vivir en un país o haber vivido en un país que no existe, a la discusión, ya estoy un poquito cansado de plantear esto porque siempre planteo lo mismo es de poder adquisitivo. No es lo mismo discutir una inflación del 25 por ciento y una paritaria en el 35 lo que hace expandir la economía donde se vuelca más al consumo y todos crecemos que una paritaria en el 18 y una inflación en el 30 y en el 40 porque ahí lo que hay es una contracción en el consumo etc etc. Y cuando uno habla de que la economía puede tener ciertos tramos de la economía pueden estar subsidiados o no, no está planteando que los recursos unos los crea a partir de imprimir un billete o no sino cuando uno estudia la economía siempre generalmente saca de un lado y pone en el otro que es una decisión política eso digamos. Si uno define sacarle las retenciones a todos los granos, sacarle las retenciones a las mineras etc etc lo que va a tener es menores ingresos, si tienen menores ingresos van a tener menos plata para poner. Esa es la discusión, no es si imprimimos más billetes o no. Después una cosa que planteo el concejal Romera que no me quedó muy claro si va a votar a favor o en contra con los argumentos que explayo, plantea de reducir frecuencias, quitar frecuencias que no son muy…yo espero que no se le ocurra como propuesta para no subir el boleto empezar a reducir frecuencia. Que los trabajadores que por ahí son pocos, los metalúrgicos que por ahí tienen que ir a trabajar a las 5 de la mañana y que por ahí no van tantos arriba del colectivo no tengan que subirse arriba de la bicicleta. O el nocturno que ya lo hemos reducido desde, no recuerdo cual era la franja horaria, creo que las 12 a las 10 y media que no sea reducido todavía aún más. Me parece que no es la forma de tratar de que cierren los números con la gente afuera. Con respecto al PASE hay una serie de errores, yo debo plantear que nosotros estamos totalmente de acuerdo con que se use el fondo de financiamiento educativo para el PASE. No estamos de acuerdo en otras formas en que se utilizan nosotros pretendemos o siempre pretendimos que se utilice más en infraestructura, lo que es real es que hoy en día esta sub ejecutado el PASE o sea que el problema no es de fondos, es en que no lo ponemos. Si todavía tenemos 23 millones de hace dos años en un plazo fijo quiere decir que hay que utilizarlos y nosotros deberíamos proponer cosas para utilizarlos. El boleto escolar hace un año que sale un peso, lo votamos hace un año. Un peso lo actualizamos, bueno 0.5. Yo porque pago el boleto común después de dejar a mis hijos en la escuela pública cuando caen me tomo el colectivo y vengo para acá. El boleto primario es solo un porcentaje de la totalidad del pase, no quiere decir que si aumentamos 5 veces el boleto primario va a aumentar todo. Es un 27 por ciento sobre el boleto secundario, sobre el boleto universitario y el porcentaje estipulado en el primario lo que yo planteaba era que en vez de aumentar el boleto primario en tanta cantidad podríamos haber incorporado más actores al PASE. Ahora bien, la pregunta que nosotros nos hacemos es está bien preguntarse qué hace el privado para que tenga más pasajeros etc. Es innegable que el sistema de trasporte público en Tandil ha mejorado sustancialmente en los últimos años, los que somos usuarios podemos dar fe yo me subo al colectivo desde que nací. Yo me acuerdo de lo que planteaba el concejal Labaroni, no voy a decir algunas líneas pero nos acordamos aquellos viejos Mercedes Benz que cuando entraba en las calles de tierra lo que era andar ahí etc, etc. Lo cual no quiere decir que nosotros no hagamos planteo para que esto no siga superándose, en eso coincido con lo que planteaba el concejal Llano y nosotros el año pasado abordamos la discusión desde ese punto. Nosotros debemos abordar el sistema de trasporte en su conjunto no solamente el precio. Y como coincido en eso y nosotros no nos quedamos solamente en cuestiones declamativas, yo recuerdo a todos los concejales aquí presentes y a mis compañeros de la comisión de trasporte nosotros hace un año presentamos dos proyectos para ampliar el PASE que todavía no lo hemos podido tratar, un proyecto de boleto combinado universal hace un año que todavía no lo hemos podido tratar. Presentamos una adhesión al boleto estudiantil que lo hemos podido tratar y en una año no han tenido gestiones, el boleto estudiantil provincial gratuito. Voy a hacer un paréntesis que pinta algunas cosas, cuando uno viene por la ruta yo no sé si vi mal o que, cuando uno viene por la ruta por atrás del parque industrial a mí me pareció ver un cartel muy grande con la figura de la gobernadora Vidal diciendo que el boleto estudiantil lo hicimos entre todos. Yo le diría a la gobernadora Vidal que el boleto estudiantil en la ciudad de Tandil no lo hicimos entre todos, lo hizo el ejecutivo local a través del fondo de financiamiento educativo y que no es el boleto estudiantil lo que está en Tandil es el PASE. Asique lo que gasta en esa propaganda lo podría gastar en el boleto educativo y nosotros no estaríamos discutiendo la plata que ponemos o no ponemos en el PASE. Me parece una afrenta a todos los tandilenses sean del color político que sean porque que yo sepa el boleto educativo estudiantil es solo una parte de la gente que bien en la plata lo utiliza. Todavía no hemos podido ampliarlo, esperemos que este año tengamos la posibilidad de ampliarlo como se había establecido desde el ejecutivo de que se iba a tratar de ampliar a otros sectores de la provincia. Nosotros hace una año votamos también la homologación con el sistema SUBE que íbamos a hacer todo lo posible bueno hay opiniones encontradas aquí. Yo sigo esperando que el ejecutivo local haga las gestiones pertinentes para tener la SUBE, que se logre como lo logró el municipio de Olavarría en menos de una año de gestión del intendente Galli. Que lo podamos tener en Tandil con los beneficios que trae aparejado que ya fueron mencionados que los mencionó el concejal Bayerque, yo sé que él está haciendo gestiones para esto pero me gustaría que el ejecutivo tenga un poquito más de ímpetu en esto. Nada más señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** concejal Bossio.

**CONCEJAL BOSSIO** gracias señor presidente. Estaba escuchando atentamente la alocución del concejal Labaroni y me parece importante destacar algunos aspectos que tienen que ver con esto que tiene que son los criterios objetivos. Entiendo que es muy dificultoso poder imaginarse un escenario en el cual el IPK se modifique sustancialmente de forma tal que la cantidad de pasajeros en si misma pueda hacer reducir los costos o no reducir los costos sino la relación costo pasajero. Ahora no quiero dejar de recordar que a partir de iniciativas que tomamos en este recinto, iniciativas que se tomaron también a partir de decisiones del ejecutivo ese IPK se vió modificado y es una discusión que hemos tenido y que tiene que ver con la implementación de políticas públicas que sensiblemente han mejorado y se han orientado a mejorar el sistema de trasporte. Yo recuerdo que de un año a otro este índice se vio modificado en una cantidad enorme de pasajeros y que fue producto ni más ni menos que la incorporación del boleto electrónico. Fíjense como un ejemplo de política de gobierno como fue la implementación del boleto electrónico terminó generando un sinceramiento casi forzado de estas empresas que denunciaban un número determinado de boletos y que se vieron forzados a tener que, entre comillas, blanquear una situación. A que voy con este ejemplo gráfico de lo que sucedió creo que fue en el 2014? Voy a que estamos esperando que el ejecutivo se decida a implementar la SAPEM famosa figura jurídica que discutimos y rediscutimos, y que llevó tiempo y que finalmente parecía que iba a nacer luego de todas estas discusiones. Y me parece que la dilación en la creación de esta figura jurídica también está generando un límite en el sinceramiento y la necesidad de tener mejores parámetros objetivos aún. Me refiero con esto a que dilatamos en el tiempo discusiones y decisiones sobre todas las cosas que también hacen a la trasparencia de los números y de los criterios con los que discutimos la tarifa. Luego voy a coincidir con muchos de los colegas concejales en que es necesario que discutamos de una vez por todos una política de estado en materia de trasporte público en nuestra ciudad y que no discutamos aisladamente solo la tarifa o que no discutamos aisladamente un programa como es el pase, o que no discutamos si adherimos o no, o cuales son los límites para adherir al sistema SUBE. O que no discutamos aisladamente si producto de una política de gobierno provincial vamos a tener que dejar de financiar el PASE con el fondo educativo y va a pasar a ser financiado por algún presupuesto provincial que se cree al efecto. Me parece que tenemos que discutir las políticas integrales en materia de trasporte público de pasajeros también desde otra óptica. Desde una óptica geográfica, desde una óptica que tiene que necesariamente contar con elementos y criterios que seguramente que el municipio cuenta porque sé que lo tiene lo hemos conversado en alguna reunión, datos estadísticos acerca de cuáles son los usos, costumbres y el movimiento de nuestros ciudadanos, los horarios. Hay hoy elementos que nos permiten saber y determinar con exactitud una serie de conductas sociales que necesariamente forman parte de lo que se necesita a la hora de evaluar un sistema de trasporte público. Se mencionó también el sistema de tránsito medido como algo disociado absolutamente del trasporte público forma parte hoy de nuestro sistema integral de tránsito a nivel local. Hay que discutirlo. Esa discusión que forma parte de las discusiones de las políticas de estado hay que abrirlas. Me parece que no tenemos hoy el ámbito, discutimos el seguimiento del valor del boleto, discutimos la tarifa y discutimos aisladamente si adherimos un boleto electrónico, si incorporamos o no la SUBE y me parece que frente a toda esa integralidad que tenemos que discutir lamentablemente quedamos entrampados en una discusión de costos y tarifas en un escenario que bien describió Labaroni, es complejo porque es un escenario inflacionario. Entonces, como concejales quedamos entrampados con esa situación. Me parece que el desafío que tenemos por delante como dirigentes, como representantes del pueblo y un compromiso que debemos asumir. Este, el de discutir la integralidad del sistema de trasporte público de nuestra ciudad con todas la variables que ellos implica y con profesionalismo y además de con profesionalismo con una mirada política que la debemos hacer explicita y que obviamente va a enriquecer esa discusión. Por último quisiera poner sobre relieve la necesaria implementación de la SAPEM como un elemente mas que nos va a ayudar seguramente a contar con otros criterios, números, datos, controles, cuando hablábamos de un servicio concesionado es necesario los controles del estado. Controles desde la SAPEM que seguramente también nos van a generar muchas sorpresas como las sorpresa aquella de cuando se incorpora el sistema de boleto electrónico y creció exponencialmente, sorpresivamente el número de pasajeros del sistema. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la concejal Matilde Vide.

**CONCEJAL VIDE** gracias señor presidente. Básicamente cuando arrancó la discusión el concejal Llano dio por sentado que el bloque oficialista no discutía la política de trasporte público, no pensaba en el fin del pliego y la verdad es que quiero aclararlo que este bloque si discute, si analiza una política de trasporte público porque en el cotidiano, en el corto plazo se analiza cada propuesta de recorrido, de extensión, de frecuencia, cada demanda que ingresa a la comisión de trasporte y no compongo la comisión de trasporte pero escucho a los concejales trabajar en la temática en el corto plazo y soy testigo de eso y la verdad que puedo dar fe. Y creer que nosotros no vemos el fin del pliego la verdad es que es un maridad muy reducida porque realmente el bloque oficialista se ha puesto en funcionamiento, es un bloque dinámico, eleva distintas propuestas, distintos proyectos y también el sistema de trasporte público es un interés para este proyecto y realmente se discute. Se habla de la SAPEM, en buena hora que crean que la SAPEM es algo para implementarse ya porque obviamente que la oposición se tomó su tiempo para elegir a sus dirigentes lo cual hubiese sido más pronta su creación. Entonces celebro que ahora haya urgencia por conformarla y porque empiece en funcionamiento, también se habla del PASE que no es una política de trasporte si es un política educativa entonces atar el PASE a la política de trasporte me parece que no corresponde aunque claramente tiene su incidencia. Y por último aclarar dos cosas, el trasporte público creo que es utilizado por varios concejales dentro de los distintos bloques digo el caso de Nora Polich porque es el que más conozco claramente dentro de mi bloque, no tiene vehículo y utiliza asiduamente el trasporte público. Yo lo utilizo vengo todos los días en colectivo y me voy en auto asique creo que varios de todos los que estamos acá usamos el trasporte público no va a favorecer la discusión del mismo y aclarar lo del fondo educativo. Cuando se habla del fondo educativo un especial énfasis. El municipio contaba con mucho recurso de libre disponibilidad, cuando baja la coparticipación aparece el fondo educativo es provincial pero pasa a ser un nuevo fondo provincial o pasa a ser el mismo presupuesto municipal encorsetado, después hablamos de autonomía municipal entonces cuando decimos estos nuevos fondos para implementarse la educación estos nuevos fondos de acá, estos nuevos fondos de allá. Si celebramos que haya nuevos fondos pero si van a ser los mismos fondos que utilizábamos de libre disponibilidad y ojo, no es que uno no quiere utilizar el fondo para la educación. Bienvenido el fondo para utilizarlo en educación pero seamos realistas. Era la misma plata que teníamos de libre disponibilidad de alguna u otra manera en el mismo momento baja la coparticipación y aparece el fondo educativo. Entonces seamos sinceros y digamos hasta donde, cual es el campo de acción que puede tener el municipio si se va a seguir responsabilizando de distintas políticas y distintas cuestiones de la realidad. Nada más, gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Nora Polich.

**CONCEJAL POLICH** gracias Sr. Presidente. En principio me gustaría, primero voy a aclarar que además de colectivo tomo taxi también, digo para cuando también tratemos la tarifa de taxis, me siento incorporada y remises también pero no lo establecemos. Digo, entrar en esta discusión hace mucho más chiquito el análisis pero me parece que había que distender porque se dijeron cosas bastante controversiales en algún punto. Me gustaría rescatar que a nosotros nos rige un marco legal que es la L.O.M. y porqué estamos tratando hoy un aumento de tarifas de servicio público de transporte, porque además de ser un servicio público concesionado, el Inciso 22 del Artículo 27º de la L.O.M. establece para los Departamentos Deliberativos “ establecer, reglamentar y , reglamentar en este caso y establecer el transporte en general y en especial los servicios públicos del transporte de pasajeros en cuanto no sean materia de competencia nacional o provincial”. La tarifa no la establece ni Nación ni Provincia, o sea que por eso estamos sentados acá. Coincido que se puede, incluso se habla del transporte público en la ciudad de Tandil, dos distintos Concejos Deliberantes, me ha tocado, gracias a Dios, para una militante política estar aquí sentada durante tantas renovaciones de Concejales y he escuchado tantas discusiones sobre establecimiento de tarifas. Los sorprendería ver los cambios de argumentaciones que ha habido en algunos espacios políticos. Y me parece que es necesario aclarar algunas cosas porque dentro de los discursos livianamente se deslizan chicanas que después cuando uno las toma y contesta es como reactivo, pero cuando uno en un discurso está diciendo cosas se tiene que hacer cargo del vuelto también. Ahora que estamos con el tema de están todos muy legalistas en el análisis de los verbos… caer, tirar, bueno, seguimos en los análisis chiquitos políticos demagógicos de un año electoral cuando falta hacerse cargo de muchas cosas y en este hacerse cargo acá he escuchado tantas cosas. La verdad que el Concejal Fosco tendría que presenciar, el ex Concejal mandato cumplido estas reuniones. Alguna vez lo escuchamos decir que cada vez que veía un radical que ría más al perro y yo la verdad de que si hoy lo viera a Fosco sentado hoy acá le diría que estaría pensando cuando algún Concejal de un espacio, porque ya a esta altura digo también, es verdad algún trascendido de un medio local ha dejado entrever que podríamos haber tenido diferencias en el Bloque. Y gracias a Dios que podemos llegar a tener diferencias. En un Bloque de 10 personas que pensamos, gracias a Dios, pensamos, tenemos pensamiento propio, pero pertenecemos a un Partido que no tiene pensamiento único ni directiva. Y en este Bloque de 10 Concejales conversamos, discutimos, establecemos posturas y orgánicamente votamos. Y pertenecemos, si concejal Méndez, a un Partido político que ejerce la gestión de gobierno a nivel local, la persona que encabeza la gestión local es el Intendente, del cual nos sentimos orgullosos en estos años de gestión, porque somos parte de una gestión de gobierno. En esta gestión de gobierno el Intendente es un actor fundamental con la que el Bloque de
Concejales se interactúa cuando sobretodo sus decisiones involucran fondos municipales. Con esto quiero decir, y lo digo personalmente, si alguien se ha sentido, ayer lo hablamos Sr. Presidente a apretado la verdad, a mi no me aprieta nadie en todo el sentido de la palabra, para que le quede claro, uso taxi, no me aprieta nadie la verdad que estoy liviano y tan bajo apelar, ustedes han resuelto sus problemas escindiendo los bloques, escindiendo los bloques y avergonzándose del líder que llevaron como candidato a Intendente y yo pongo los ovarios donde tengo que poner y al Intendente que elegí, como elegí antes cuando perdíamos en estos treinta antes de gobierno, treinta años de gobierno en democracia, lo sostengo con la palabra y con la acción, no porque me aprietan sino porque me convenzo o pierdo una votación adentro. Dicho esto, dicho esto, porque es fácil escindirse y no hacerse cargo avergonzarse del candidato que tuvieron, yo no me avergüenzo y lo banco hasta las últimas, me gustaría también que se avergüencen de algunos procesados que no se avergüenzan, a esos los sostienen. Considero como decía el Concejal Llano que hay que discutir el transporte y nadie está impidiendo acá que el Concejo Deliberante empiece a analizar un pliego de bases y condiciones que terminará cuando tenga que terminar y también es una facultad nuestra aprobar el pliego de bases y condiciones, el desafío es avanzar no declamar, trabajar escribir y discutir, acá se discute mucho estamos hace algún tiempo, porque también me entero que hay un montón de temas que no lo estamos tratando y la verdad, que todos los días tenemos reuniones plenarias para infinidad de temas que estamos tratando y discutiendo. Me estoy enterando por trascendidos que el oficialismo no está tratando. En otro orden de cosas y también por medios locales leo una declaración que dice “no puede ser que el usuario termine pagando los incumplimientos del gobierno nacional”, un silencio que no pasó un angelito, lástima, digo venimos desfasados algunos, me hubiera gustado que eso exactamente se dijera en cuanto a la política de estado con el transporte público durante los últimos 12 años. Y parafraseando porque no puedo poner me quedé sin carga en el celular, quería innovar y poner un video en el Concejo, para que no sea yo quien hable, quizá en algún momento lo dije con mis palabras, un ex diputado cordobés Rodrigo de Loredo al que todos habrán escuchado, alguna vez nos abrió la cabeza, muchos de los que permanentemente hemos vivido, porque ninguno somos niños acá, del 83 a 89 cuando iniciamos la democracia gobernó el Dr. Alfonsín, y del 89 al 99 por un tramo de 6 y 4 años el Dr. Menem, hasta donde se presentó en na fórmula con el Partido Justicialista, del 99 al 2001 De la Rúa en una alianza que, también nos hacemos cargo había muchos actores peronistas que ahora han cambiado el discurso o han variado o han mutado en esta onda camaleónica de trascender con algún sellito… Puerta, Rodríguez Saa, Duhalde, creo justicialistas, del 2003 al 2007 Néstor Kirchner y del 2007 al 2011 de 2011 al 2015 Cristina Kirchner en la faceta FPV. De que política de estado de transporte público nacional me están hablando?, si no saco mal las cuentas, me llevé matemática en 1º año pero hasta ahora creo que sumo bien adquirí un poquito de experiencia… 26 años de democracia lo gobernó el Partido Justicialista en este país. En la Provincia de Buenos Aires, que también tiene que ver con infraestructura en transporte público, rutas, caminos, ferrocarriles… 29 años gobernaron!, quince meses tiene este gobierno!... atrevidos!!! Atrevidos!!!, dicen cosas con sus variantes y después empiezan con el me a culpa, no yo estaba en el MID, yo estaba en el Desarrollismo, estaba, estaba en las nubes de Ubeda de quién era?..Saadi!, pero miren a Saadi, apareció, que de personajes tuvo este país. Hablemos de políticas de gobierno, hablemos de falta de trenes en Tandil, hablemos de Once, hablemos de Once, no tuvieron la delicadeza ni de llamar a los familiares de los muertos, piden visibilidad, a quien piden visibilidad? para lo que les viene bien, a Once lo invisibilizamos… 51, 52 muertos, uno tres días entre los hierros del tren y yo sé que esto no paga, no paga en la conciencia de decir estas cosas porque la verdad es que los escucho y no se hacen cargo de nada, lamento decirlo después de Marcos Peña pero en algún entre cruce con el Concejal Bossio por una tarifa de transporte público también lo dije, o sea que le gané a Marcos Peña por lo menos. Es increíble, se deslizan cosas de un atrevimiento, de un atrevimiento que la verdad que a veces pienso, si hablamos de inflación y números que esto que los colectivos, Tandil no fue una isla eh!, nos hacemos cargo de nuestros doce años de gobierno, bueno también contando que la variante acá el Justicialismo tuvo cuatro años de Gino y no quiero contarles el día que Zanatelli fue votado por Apertura Independiente firmó la ficha en el PJ local y asumió por el Partido Justicialista en Tandil, digo también, por si nos olvidamos. Lamento tener muchas veces tanta memoria. Hoy tenemos que establecer la tarifa, si tomo el desafío de que en amplitud de que el Concejo tiene que empezar a hablar de los servicios porque para que después el pliego no sea analizado en recorridos en una matriz como apurada porque se nos vence, tenemos el desafío todos como Concejales de discutirlo. Y también creo que hay que establecer políticas de estado pero en este año electoral cuidemos un poquito el país sobre todo y la República, porque la verdad que después terminamos llorando sobre la leche derramada. Acá este Concejo Deliberante recuerdo, y no hace mucho, por eso me acordaba del Concejal Bossio, del Concejal Fosco, perdón y lo anoté. Este Concejo Deliberante durante los años de gobierno del kirchnerismo al gobierno nacional, no se la cantidad de informes que le hizo por el tema de los subsidios por la aplicación del Sistau en el amba y en el interior, porque como también dijo el diputado de Loredo esto es un país macrocefálico, raquítico en el interior y con todas las bases en la Capital Federal. Entonces, como en Capital Federal nos golpean la puerta los subsidios iban al transporte público en la Capital Federal y se diferenciaba con el transporte público de las provincias. Pero bueno, eso ahora pasó acá todo pasó, la debacle de este país es producto de quince meses de gobierno, con errores, nadie está diciendo que no ni lo vamos a dejar de decir porque nos hemos hecho cargo de todo, ahora, eso no lo discuten, quizá si hubieran sido un poquito más ordenados en los últimos doce años con la política subsidiaria al transporte público, hoy podríamos tener un impacto menor o no, o no, las cuestiones contra fácticas no voy a hablar, pero la verdad que a veces el atrevimiento de algunos me impulsa a tener que ponerlo y lamento tener que decirlo en el medio de una discusión de una tarifa pero como se deslizaron me hago cargo y tomo el guante de refutarle algunos de los argumentos que hicieron. La verdad que sería bueno que cuando les toca, cuando les toca, no cuando desestabilizan, cuando les toca se hagan cargo y después dejen gobernar a los demás. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** muy bien, tengo pedido del uso de la palabra de María Eugenia Poumé, del Concejal Nicolini, del Concejal Díaz Cisneros y del Concejal Llano, lo aclaro porque el Concejal Llano recién me sugería que le tocaba a él y no, yo no me voy a dejar apretar igual que la Concejal Nora Polich para alterar el orden del pedido de la palabra, así que Concejal María Eugenia Poumé.

**CONCEJAL POUMÉ** gracias Sr. Presidente. Yo no suelo intervenir cuando tratan temas que ya intervino algunos de los Compañeros de Bloque, en este caso Darío Méndez del cual obviamente comparto cada una de sus palabras y de otros Concejales preopinantes. Pero como yo soy de Vela y en Vela se usan mucho los refranes, le quiero contestar al Concejal Romera diciéndole que como decía mi abuela “no emparejes que no hay loma”. El Concejal Romera, no sé si lo deslizó supongo que lo dijo todos somos políticos acá, todos hacemos política, una chicana esto de que nosotros obviamente refiriéndose a la oposición, nos ponemos felices y contentos porque hay aumento de la inflación y de tarifas, nada más alejado, a mi particularmente y mis compañeros de Bloque, creer que nos vamos a poner contentos y vamos a disfrutar por una especulación partidaria tan baja, tan baja que nuestra población sufra, y no solamente nuestra población, sino especialmente los más vulnerables. Y créame Sr. Presidente, que el día que a mí me deje de doler el dolor de los más pobres, de los más vulnerables, ese día yo voy a dejar de ser peronista, porque el ser peronista es justamente eso que te duela el dolor del otro, así que de ninguna manera, de ninguna manera desde nuestro Bloque vamos a estar contentos porque al país le vaya mal. Porque nosotros no somos desestabilizadores, nosotros lo que estamos en desacuerdo con políticas de un gobierno como este neoliberal que nos está llevando a la pobreza, eso es otra cosa. Yo quiero y mis compañeros de Bloque quieren que este gobierno elegido por el pueblo termine su mandato como corresponde porque esto nos va a fortalecer democráticamente y esto es lo que nosotros queremos. Obviamente vamos a hacer oposición, obviamente vamos a decir lo que no estamos de acuerdo, obviamente vamos a votar lo que tengamos que votar y no vamos a votar lo que no tengamos que votar para que no se sigan con estas políticas, pero de ninguna manera nosotros vamos a disfrutar con el dolor del otro. Reitero Sr. Presidente, yo soy de una familia radical, recontra radical pero un día descubrí que el peronismo defendía a los más débiles y de una manera que yo estaba de acuerdo por eso soy peronista desde los 18 años. Y con respecto a lo que dijo la Concejal Polich, muchas cosas, el 99% de las cosas que ella expresó no estoy de acuerdo, alguna de la cuestión de que los verbos no importan, a mi si me importan soy profe de letras imagínese. Sino una cuestión que dijo respecto de Zanatelli que ya es viejo esto y la verdad que hablar de Zanatelli en este momento cuando estamos hablando de tarifas, pero quiero expresar que es cierto que Zanatelli un día llegó con Fuerza Republicana y pidió una ficha de afiliación y se la dieron, en un contexto donde estaba el menemismo que yo no compartía pero si era peronista porque yo no me arrepiento absolutamente de nada ni voy a desconocer absolutamente nada de lo que hemos hecho, reitero, soy orgullosamente peronista. Pero Zanatelli se encontró con que había un grupo de militantes que estábamos junto con el padrino de mi hijo, Jorge San Miguel, y nosotros le hicimos la interna a Zanatelli y se la ganamos. Y siempre dijimos que Zanatelli no pertenecía nuestro Partido simple y sencillamente, porque había sido la cabeza de un gobierno no democrático en Tandil y había echado a punta de pistola al Intendente Lester, yo me acuerdo. Pero no contentos con que le ganamos la interna, este Sr. que yo era muy chica en esa época, bueno, no tan chica, pero ya escribía en el diario y puse una carta de lectores que se llamaba Ética Zanatellista, la pueden buscar, debe estar en google seguramente, donde yo expresaba justamente esto… Zanatelli no tenía Partido y no tenía convicciones porque a los cinco minutos se pasó con la UCD para ser Intendente porque le ganamos la interna, él si no tenía convicciones, los peronistas que estamos acá si tenemos convicciones y si tenemos problemas entre nosotros y si discutimos, pero créanme, créanme que yo cuando me encuentro con algún compañero que en este momento está en este Concejo Deliberante y no está en mi Bloque, yo le doy un abrazo porque lo siento compañero. Y si acá vamos a hacer chicanas políticas y sí, estamos en un año electoral, gracias a Dios, a pesar de lo que quiere Michetti estamos en un año electoral y saben qué?, acá hacemos política y acá chicaneamos y acá podemos responder pero no le quepa la menor duda Sr. Presidente que ninguno de los compañeros peronistas que estamos acá, estemos en el Bloque que estemos vamos a hacer una sola acción para que este gobierno de Cambiemos sea de Vidal sea de Macri o sea de Lunghi no cumpla con lo que el Pueblo le ha dicho que tenga que cumplir y terminar como corresponde su mandato. Nada más Sr. Presidente, reitero, el día que no me duela el dolor del otro, ese día yo me desafilio del Partido Peronista. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** el Concejal Nicolini le cede la palabra a la Concejal Carolina Gutiérrez que está previsto reglamentariamente, no significa que el Concejal Nicolini me apriete, si?... Concejal Carolina Gutiérrez.

**CONCEJAL GUTIÉRREZ** muchas gracias Sr. Presidente y gracias al Presidente de mi Bloque, sin apretada de por medio que me cedió la palabra. Bueno, la verdad que yo formé dos años parte de la Comisión de Transporte y en aquellas ocasiones en algún momento del debate me tocó tomar la palabra para argumentar como se hizo al principio de esta Sesión y de este debate. Obviamente después la discusión fue tomando otro ribete y como bien dijo la Concejal Poumé acá estamos para hablar política, para discutir política, nadie nos va a cercenar el uso de la palabra pero acá hay cosas que no se pueden dejar pasar de largo. La Concejal Polich hizo un pantallazo general que lo comparto totalmente, quizás la cuestión generacional también nos hace sentir a muchos identificados en lo que estamos hablando, pero por ejemplo, en un momento el Concejal Méndez habla de los subsidios… cómo vamos a estar en contra de los subsidios? Refiriéndose a una participación previa de un Concejal de nuestro Bloque hablando en general de los subsidios. Sabido es que el transporte en el mundo entero está subsidiado, transporte público, pero en la alocución previa no se mencionaba solo la política de subsidios durante el último gobierno kirchnerista al transporte, no, no nos hagamos los tontos porque de repente si hablamos de subsidios yo también me pregunto si estamos de acuerdo con los actores y actrices por ejemplo, al fútbol para todos, por ejemplo o por ejemplo el subsidio a empresas que van a exposiciones industriales a Angola. Acordémonos por favor a empresas que fabricaban cosechadoras que nunca fabricaron cosechadoras, también hablamos de esos subsidios?, vamos a hablar de todos los subsidios. Vamos a hablar de los subsidios a empresas constructoras de empleados bancarios de la Pcia. de Santa Cruz?, bueno hablemos de esos subsidios, o vamos a hablar por ejemplo de subsidios a cadenas hoteleras, estaría bueno no?. Entonces hablemos de todos los subsidios y de las políticas de subsidios en general sí, porque creo que a eso apuntaba la intervención del Concejal Romera si no me equivoco. Por otro lado acá se menciona la inflación y también un Concejal preopinante de la oposición dice “ no vamos a negar la inflación” me parece genial, pero la verdad es que me parece genial que la inflación no se niegue ahora como tampoco se tendría que haber negado durante doce años por lo menos no?, porque se dijo que desde el 2005 a la fecha estamos siempre debatiendo el aumento de la tarifa y si, entre otras cosas, porque hay inflación, pero la inflación en este país se negó y se negó mucho tiempo y llegó un momento que como ya no había recurso para taparla ¿ que se hizo? Y en enero de 2007 intervenimos el Indec, listo, empezamos a inventar todas las cifras y ya está. Había inflación no había inflación daba igual y acá en este recinto los mismos Concejales que hoy hablan de inflación cuando nosotros también hablábamos de inflación, en aquel momento la negaban. Entonces hagamos memoria, memoria completa de todas las etapas. Por ahí también, la verdad que tomé apuntes un poquito de todo y varias cosas fueron abordadas por la Concejal Polich. Ah! Por ahí se habló de políticas de estado, la verdad que sí, si hay algo que le falta a este país son políticas de estado porque las políticas de estado son políticas que trascienden a los gobiernos, al gobierno de un determinado color político, es cierto, del 83 para acá desde la recuperación democrática, de paso digo porque por ahí alguien dijo yo no era tan chiquita no era tan, bueno yo en el 83 fue mi primer voto tenía 21 años así que no me la contaron, no me contaron el camino de la recuperación democrática, como tampoco me comentaron el camino anterior al 83. Del 83 para acá se intentaron establecer líneas de políticas de estado, no solo de transporte y por mencionar una de transporte cuando dos por tres sale el caso de Aerolíneas Argentinas, por mencionar solamente una de transporte, hoy me estoy acordando del proyecto de Rodolfo Terragno de Aerolíneas con la Escandinava de SAS Air lines, donde el estado guardaba el 60% de su propiedad en Aerolíneas, SAS tenía solo el 40% y SAS pagaba más de lo que pagó Iberia a Menem, políticas de estado. Políticas de estado también entonces yo voy a reclamar no solo en transporte y espero que podamos empezar a delinearlas en este país, en materia de salud pública, en materia de educación, mamita, que tema. El otro día en una de las Comisiones en una Comisión Ampliada, si no me equivoco de Cultura y Educación e Interpretación caímos hablando como siempre del desastre de la Ley Federal, Ley Federal que para los que no recuerdan se votó durante el gobierno de Menem, Carlos Saúl Menem, PJ. Entonces una Concejal que hace un rato dice cuando hubo que levantar la voz la levanté y es cierto y no lo dudo hablando de esa Ley Federal dice “ el gobierno de Menem al que voté la primera vez pero no la segunda”, el tema fue para los que votaron a Menem solamente la primera vez, es que todas las geniales políticas de los 90 Menem las logró hacer con el voto de la primera vez, entonces hagámonos cargo de los Partidos de los que formamos parte en toda su historia como hemos dicho varias veces en este recinto varios radicales nos hacemos cargo de toda la historia del radicalismo incluyendo el helicóptero de De la Rúa. Y hablando de helicóptero, para los que dicen, y yo les creo a los que están en este recinto que no tienen espíritu desestabilizador, por ejemplo en las marchas ahora de la educación pública, varios vimos los cartelitos que dicen “Macri tomate el helicóptero”, o que asimilan al Presidente Macri con la dictadura y por ejemplo hay cartelitos que dicen “Macri basura vos sos la dictadura”, entonces si asimilamos al actual Presidente de la Nación con la dictadura o bien no sabemos lo que fue la dictadura o somos unos irresponsables desestabilizadores. Con respecto a lo que se dijo por ahí del dolor de lo que nos duele la verdad el patrimonio del dolor no es de nadie, no es de ninguna fuerza política yo conozco personas de los más diversos colores políticos, y la verdad, o que no pertenecen a ningún partido político, y tienen una fuerte sensibilidad por el dolor de los otros. Basta, la verdad que digo basta porque ya lo escuchamos tantas veces en este recinto de sentirse los abanderados de las causas de todas las causas valiosas de la Argentina. A ver, la causa de los derechos humanos es solamente de un partido político? Por favor!, la causa de los derechos humanos es preexistente a los colores partidarios y tiene que seguir prescindiendo de los colores partidarios y el error más grande más grande que se ha cometido en los últimos años ha sido pintar a la causa de los derechos humanos con el color de un partido político, porque si hubiera sido así gente de los más diversos colores, porque estoy pensando en Alfredo Bravo que venía del Socialismo, en Raúl Alfonsín, en gente que venía del Peronismo , a ver, en el momento que luchaban cuando no era rentable y no daba taquilla, el tema de los derechos humanos se planteaba en su partido?, no, no se planteaba en su Partido. Había otras causas que eran superiores a lo individual, entonces la verdad, decir, ahora también estamos escuchando todos estos días que pareciera que los únicos defensores de la escuela pública son aquellos sectores vinculados al Peronismo… por favor!, por favor!, si fueran tan defensores de la escuela pública yo me pregunto, después de haber votado Menem la Ley Federal y después de haber sido gobierno doce años… por qué no revirtieron las condiciones calamitosas de la escuela pública. Y cuando el otro día el Presidente de la Nación dice “ caer en la escuela pública” por favor! saquemosno la careta, saquémonos la careta, porque de estas bancas y de Concejales también del Peronismo, sentados en estas bancas debemos hacernos cargo que muchos somos orgullosos egresados de la escuela pública, en mi caso del Jardín de Infantes a la Universidad, y el día que tuve que inscribir a mi hijo mayor, hoy de 27 años, en la escuela pública tuve que caer en el privado, un privado parroquial como mucho de los que estamos acá, y hablémoslo y digámoslo con sinceridad, porque si no mi hijo ese año en el año 95 o 96 hubiera tenido por lo menos tres meses que no hubiera tenido clase, y es la verdad. Entonces de que estamos hablando?, y por ahí caemos y la verdad que cada Partido se haga cargo de su historia, a raíz de lo que se hablaba de Zanatelli, bueno, Zanatelli en lo local… y yo me pregunto, y de Milani quién se hace cargo?. Mañana es 24 de Marzo, quien se hace cargo?. Seamos serios por favor! Porque resulta que sí, la verdad estamos ahora discutiendo una tarifa, se tocaron temas políticos bueno bienvenidos al ruedo político. Nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Díaz Cisneros.

**CONCEJAL DÍAZ CISNEROS** gracias Sr. Presidente. Bueno, yo voy a volver al tema del Expediente que nos ocupa que es el aumento de la tarifa del transporte de pasajeros público. Solamente para decir que hay formas de hablar de política también política es ser positivo y ser innovador, entonces yo voy a marcar tres o cuatro cosas que son las que venimos haciendo desde que asumimos en el 2013 a la fecha, que han sido muy poquitas, pero sin embargo vinieron para quedarse y hoy por hoy de alguna manera significan el reducir el impacto que tiene el costo o la tarifa mejor dicho, del transporte público en los usuarios. La primera cuestión es algo que hoy con orgullo podemos decir que es una marca registrada, que es la gradualidad a la hora del aumento, esto de dividirlo en dos tramos fue una propuesta nuestra que, por supuesto, debió ser acompañada por el resto de los Concejales de los otros Bloques y así fue, y desde entonces y hace años se viene repitiendo una y otra vez como una manera de reducir ese impacto tan importante en épocas de inflación como viene sucediendo. La segunda cuestión es que somos los primeros en ser enfáticos en insistir sobre la implementación del boleto electrónico y las máquinas con GPS en los colectivos, que los mismos empresarios de las cámaras de transporte de pasajeros decían que no se podía, que no se podía implementar el GPS para el control de las unidades porque la irregularidad del terreno etc., etc., etc., hasta nos mostraron las empresas a las que habían consultado para poderlo implementar, tomándonos de alguna manera como personas, la verdad, minimizando un poco nuestra inteligencia cuando todos sabemos que los sistemas satelitales si hay algo que tiene es el poder de salvarlas dificultades de los terrenos a veces más inhóspitos, cierto?. Finalmente se pudo lograr, esto cuál es la ventaja?, varias, primero el control sobre las unidades, segundo, descubrimos de pronto, bien dijo el Concejal Bossio en algún momento de su alocución hoy que había mejorado también el IPK. Y el IPK mejoró también porque mejoró el control y pudimos determinar fehacientemente que había más pasajeros de los que parecía que había cuando viajaban en el transporte público. Y desde el año 2016 también fuimos los primeros en tirar sobre la mesa que los fondos devengados por el estacionamiento del Sistema SUMO se volcaran a reducir la tarifa del boleto aplicados a quién? A quien decide voluntariamente no tomar el transporte público, entorpecer con su vehículo el estacionamiento el tránsito en el centro de tal manera que pudiera financiar parte del costo del boleto. Y otra cuestión y esto si que por supuesto lo venimos hablando en la Comisión, que es a pesar de como son las bases del pliego y condiciones del transporte público todavía no se pueden aumentar los recorridos del transporte de colectivos, si por lo menos trabajar o intentar empezar a trabajar seriamente en el rediseño de los recorridos para que de esta manera con la misma cantidad de km. que hoy recorre el transporte y esto si, me miran y algunos se sonríen, pero es así, esto lo venimos hablando también. Entonces, estas también son cuestiones de la política que hacen a la mejoría de la calidad de vida de todos los tandilenses. Y tenía algunas otras cosas para contestar sobre la publicidad oficial y demás que no lo voy a hacer porque la verdad que la alocución de la Concejal Gutiérrez excedió todo lo que yo podría haber dicho y que además por supuesto adhiero. Nada más Sr. Presidente, gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** bien, tiene la palabra el Concejal Llano.

**CONCEJAL LLANO** gracias Sr. Presidente. Voy a ser breve a riesgo de ser redundante pero fue citado por la Compañera Matilde así que quiero dejar aclarado en principio los alcances de mis consideraciones respecto al ejercicio de la labor del bloque oficialista, digamos, muy por el contrario a lo que se interpretó yo considero muy valorable como venimos trabajando en distintos aspectos que se han sometido a consideración de este Concejo Deliberante. Hemos tenido la oportunidad como bloque de la oposición de poder argumentar, de poder aportar en muchas de las Ordenanzas que hoy estamos trabajando. Lo que si me parece que esta no ha sido, no ha sido el ejemplo, se han dado circunstancias excepcionales en el tratamiento de este expediente que no hace más que deducir la afirmación que reflejaba en mi anterior intervención que es la participación directa de otros actores que no han sido solamente el Poder Legislativo digamos, como han sido las empresas que hoy están en ejercicio de la concesión del servicio público como también ha sido la intervención del Departamento Ejecutivo y esto no está mal decirlo porque en definitiva es como ha sucedido, es como ha mencionado la Concejal Fernández respecto a la secuencia de intervenciones de reuniones que ha tenido la Comisión de Seguimiento del Transporte Público, como también la no concurrencia o la no realización de la Comisión el lunes y la aparición del dictamen el miércoles, digamos, son circunstancias excepcionales que reflejan la participación de otros actores en la discusión del tema que no significa que no podamos debatir estos temas a futuro como ha quedado deducido en las anteriores intervenciones y por eso yo valoro y agradezco la honestidad intelectual del Concejal Labaroni de participar, de hacerse cargo y afrontar un tema difícil como es la implementación de un sistema nacional en el orden local, que seguramente con el correr de los días y la anuencia de todos los bloques como la necesaria participación política del Departamento Ejecutivo ojalá que Tandil tenga los beneficios de la SUBE, digamos, y repito no nos veamos encorsetados en la discusión del quantium del boleto y si podamos discutir el resto de lo que hace al servicio público, la ampliación de recorridos como hoy lo contemple el pliego, poder analizar esos aspectos como dijo el Concejal Bossio respecto a la movilidad en el casco urbano. Tenemos mucho para hacer, mucho para trabajar desde los pliegos hasta cada uno de las cuestiones puntuales que hoy están en tratamiento, digamos, la excelente herramienta que es el PASE, digo, no solamente subir el IPK, al subirse la tarjeta SUBE, sistema SUBE, estaríamos hablando de otra relación de estado con el consumidor digamos, eso es lo que yo llamo el debatir analizar a discutir para en definitiva ofrecerle un mejor servicio al ciudadano de Tandil y para en definitiva enaltecer la calidad del servicio que se merece Tandil con el alcance que el transporte público tiene. Estamos hablando de millones de boletos que se cortan durante todo el año, de millones de estudiantes que se suben y se podrían subir más si analizaríamos las posibilidades de ampliar el PASE para otros universos de la población. Y creo que estas son las cuestiones que tendríamos que llamar a debatir con calidad de resolución de estado, entre todos, como lo estamos haciendo en otros temas y como en definitiva lo mencionó el Concejal Romera discutiendo algunos aspectos del servicio pero en definitiva teniendo que votar el boleto. Si tuviéramos un alcance global de como se está prestando el servicio en Tandil no solamente nos veríamos reducidos a discutir el aumento de la tarifa en relación solamente al costo de las empresas. Nada más, muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** gracias Presidente. Me gusto lo de que no empareje que no hay loma. Yo voy a tratar de ser clarito como huevo de tero siguiendo en los dichos camperos. Brevemente, el Bloque oficialista por supuesto que debate internamente todos los proyectos no la tarifa de colectivos solamente, todos los proyectos y fija una posición, me parece que eso es lo que enriquece. En referencia a que el dictamen del reajuste tarifario se hizo en un rincón no es, no es la realidad, el dictamen se hizo con los cinco integrantes titulares de la Comisión de Transporte reunidos en la biblioteca de este Concejo que es donde usualmente se reúnen las Comisiones o se realiza el trabajo de comisiones del Concejo Deliberante. Lógicamente el lunes no se reunió porque se estaban buscando los consensos necesarios para arribar al dictamen que se produjo en el día de ayer, así que no hay gallo ni medianoche acá lo dijo bien el Concejal Bayerque en enero ingresó el pedido del cuadro tarifario con un estudio de costo, con un estudio de tarifa de la Cámara de Transporte y la Comisión de Transporte lo primero que hizo fue pedir el estudio de costos que todos los años solicita este Cuerpo, o los años que hay tratamiento de tarifas de transporte solicita este Cuerpo para tener una visión independiente. Ese estudio llegó el 20 de febrero y hoy estamos tratando la tarifa así que todos hemos tenido un tiempo razonable para estudiar detalladamente los dos estudios que estaban en el expediente. Con respecto a la forma de fijar la tarifa, si es un criterio político o no por supuesto que lo es, pero también en los criterios políticos hay que tener en cuenta la economía que es una ciencia también porque la política cuando no entra dentro de los parámetros económicos se agota y así se agotó también cuando hubo que empezar a hablar de la sintonía fina, no era otra cosa que empezar a retirar subsidios de algunas actividades porque el estado no podía sostener ese nivel de subsidio y allí se habló de sacarle subsidio a las tarifas de servicios públicos y hubo que retroceder, me estoy refiriendo al primer mandato de la Presidenta Cristina Fernández que fue ella quien mencionó la sintonía fina. Y en Tandil tenemos un estudio de costos que nos marca que el sistema de transporte tiene un costo de $ 172.000.000, un costo sin incluir impuestos como bien lo explicó el Concejal Méndez. Entonces eso lo debemos sostener para sostener el servicio, acá no se está hablando de ganancia cuando se habla de costo, el costo para el estudio que encargó este Concejo Deliberante de todo el sistema de transporte público es de $ 172.000.000 de los cuales $ 61.000.000 financió el Estado Nacional con subsidios, $ 12.000.000 subsidió el Estado Municipal con el PASE, subsidió a los alumnos para que accedan a la escuela, indirectamente está subsidiando el sistema de transporte público y el resto lo sostienen todos los usuarios del sistema con tarifas. Por eso yo quiero rescatar una cuestión del debate que se ha dado acá y que por momentos ha sido más políticos que un debate de tarifas que todos los bloques sin distinción han dicho que el servicio público de transporte en Tandil ha mejorado, eso no me parece un dato menor, ha pasado en cada una de las exposiciones dentro de críticas críticas duras a veces, críticas que se entienden y siempre son bienvenidas porque de lo que se trata es de mejorar el servicio pero hay un reconocimiento y eso es lo que quiero destacar, para adelante, para seguir esto en que el servicio de transporte público ha mejorado y vivimos en un país que es difícil que muchas cosas mejoren, así que creo que todos tenemos alguna cuestión en esa mejora del servicio de transporte público. La tiene el Concejo, la tiene el Ejecutivo encabezado por el Dr. Lunghi, la tienen los transportistas que también han invertido, pero muy cortito quiero mencionar que cuando el Ejecutivo Municipal se hizo cargo de la Intendencia de Tandil la licitación del servicio de transporte público estaba vencida y venía con prórroga y pasaron algunos años y mucho debate en este Concejo Deliberante hasta que pudimos ponernos de acuerdo con un pliego que elevó el Ejecutivo y que sancionó este Concejo Deliberante y se logró algo que fue muy importante y es que haya una concesión con un tiempo establecido y desde allí se abrieron puertas de financiamiento que las empresas no tenían en ese momento porque las concesiones vencían cada seis meses o un año las prórrogas y a partir de tener la certeza de un plazo de licitación obtuvieron crédito, se mejoró el parque automotor, se creó el Pase, se instrumentó el boleto electrónico y creo que todas esas cosas combinadas es lo que produce que todos reconozcamos que ha mejorado, más allá de las deficiencias que cada bloque ha marcado y que siempre las va haber porque la ciudad crece, porque hay que adaptar el sistema a la nueva realidad de la ciudad. Y acá lo que yo quiero dejar claro, porque es un reclamo que hace por lo menos dos de los bloques opositores con respecto a la Sube, a nosotros nos reclaman que haya planificación, que se debata el futuro del transporte público y está bien, creo que el Intendente ha encabezado ese debate ha dado muestras de, con lo que he dicho, de querer mejorar el sistema, creo que ha obtenido resultados en mejorarlo, pero se nos dice que hay que planificar y el Municipio de Tandil tiene un boleto electrónico que no es la Sube, porque cuando surgió el sistema único de boleto electrónico el Sube, se creó para la Capital Federal y el área Metropolitana de Buenos Aires, no fue creado para el resto de las ciudades. Y el Municipio de Tandil empezó a trabajar para tener un boleto electrónico hizo una licitación pública, ganó una empresa la licitación pública y luego mientras estaba en el proceso de adjudicación el Ministerio del Interior y Transporte de ese momento dictó una resolución donde extendía el Sube a ciudades de entre cien mil y doscientos mil habitantes. Con lo cual el Municipio ya tenía un trato, ya estaba con obligaciones y esa es la situación hoy, lo que está pidiendo el Municipio al Ministerio de Transporte para lo cual viajamos con el Concejal Bayerque hace dos semanas es que se homologue el sistema que tiene el Municipio de Tandil para adquirir los beneficios de la Sube, porque hay un contrato firmado, no es como las ciudades que no tenían boleto electrónico y entraron en la nueva Resolución como Olavarría que pudo adquirir la Sube porque no tenía un sistema previo, cuando salió la resolución incorporaron el sistema, no lo tenían, Tandil ya estaba con eso prácticamente instalado, yo no recuerdo exactamente si ya estábamos en la etapa de instalación o era previo pero si ya había obligaciones contractuales con la empresa. Con referencia a eso, eso también es planificación, porque si a Tandil el día que salió la
Sube le hubieran dicho, dentro de tres años esto se va a extender a las ciudades de cien mil a doscientos mil habitantes hubiéramos esperado a tener la Sube pero eso no se dijo en el momento de creación. Entonces, la planificación hay que hacerla en todos los niveles del Estado y estos son, por falta de planificación uno de los problemas que surgen. En la última reunión nos informaron que no hay una decisión tomada, no hay ni una negativa ni todavía hay una posición por la afirmativa en homologar nuestro sistema, estamos en la misma situación que la ciudad de Rosario que tiene un sistema propio de boleto electrónico y ha pedido la homologación de ese sistema. Así que seguimos gestionando, seguimos pidiendo la homologación de nuestro sistema de boleto electrónico con el sistema único de boleto electrónico conocido como Sube. Para terminar quiero volver a afirmar que como oficialismo siento un beneplácito en que se reconozca, aunque en medio de muchas críticas, la mejora en el sistema de transporte público, quiere decir que vamos por el buen camino y que tenemos que seguir construyéndolo juntos para todos lo que estamos acá, mejorar la calidad de vida para todos los habitantes de la ciudad de Tandil. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Méndez.

**CONCEJAL MÉNDEZ** gracias Sr. Presidente. Por último es lo último que voy a decir, pido disculpas porque lo pensaba hacer antes pero se me pasó. Ahora cuando finalice la Sesión voy a pedir que tome estado legislativo un proyecto que explico porque no lo presenté ayer porque lo quería terminar a la mañana y tuvimos una Comisión que no esperaba tener y lo terminé por la tarde, de ampliación del sistema Pase donde vamos a estar pidiendo que se cubra la totalidad de la doble jornada de los alumnos del nivel primario y secundario donde se cubra para poder concurrir a los programas de política socio educativa donde se amplíe también el sistema Pase a los alumnos del sistema público de gestión privada del nivel terciario, donde se cubra el cien por ciento del boleto universitario y donde vamos a incluir, a solicitar que se incluyan a los docentes, los auxiliares, los docentes universitarios y los no docentes universitarios, ello dentro del esquema del boleto obrero. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** bien si no hay ningún otro pedido de palabra someto a votación el proyecto de ordenanza. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA con diecinueve Concejales presentes.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA Nº 15585**

ARTÍCULO 1º: Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el Transporte Público de Pasajeros de nuestra ciudad, de acuerdo a la siguiente escala, la cual tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente, que incluye un TRES POR CIENTO (3%) para el sustento de la red de cobro y gestión de puntos de venta, importe que deberá ser descontado a las Empresas Concesionarias al momento de la percepción de las tarifas vigentes:

1. Boleto Plano $ 10,98
2. Boleto Nocturno/Alargue $ 12,95
3. Boleto Obrero $ 8,78
4. Boleto Universitario $ 8,78
5. Boleto Primario $ 2,50
6. Boleto Secundario $ 5,49
7. Alargue Escolar Granja $ 8,34
8. Combinado $ 11,96
9. Suburbano Granja $ 12,95
10. Combinado Secundaria Escuela Granja $ 14,16

ARTÍCULO 2º: Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el Transporte Público de Pasajeros de nuestra ciudad, de acuerdo a la siguiente escala, la cual tendrá vigencia a partir del 1 de julio de 2017, que incluye un TRES POR CIENTO (3%) para el sustento de la red de cobro y gestión de puntos de venta, importe que deberá ser descontado a las Empresas Concesionarias al momento de la percepción de las tarifas vigentes:

1. Boleto Plano $ 11,62
2. Boleto Nocturno/Alargue $ 13,71
3. Boleto Obrero $ 9,29
4. Boleto Universitario $ 9,29
5. Boleto Primario $ 2,50
6. Boleto Secundario $ 5,81
7. Alargue Escolar Granja $ 8,83
8. Combinado $ 12,66
9. Suburbano Granja $ 13,71
10. Combinado Secundaria Escuela Granja $ 14,99

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** el Asunto 74/17 es un uso de Salón Blanco y acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con dos Asuntos similares que son el 120/17 y 143/17, así que pasamos directamente a su tratamiento someto a votación el proyecto de ordenanza. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**DISPOSICIÓN Nº 337**

ARTÍCULO 1º: Autorícese la utilización del Salón Blanco Municipal para la presentación del “Día Internacional del Celíaco” que se desarrollará el día 5 de mayo de 2017 a partir de las 14:00 hs..

ARTICULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza Nº 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**DISPOSICIÓN Nº 338**

ARTÍCULO 1º: Autorícese la utilización del Salón Blanco Municipal para la realización de la Jornada de Actualización del Trigo Candeal que se desarrollará el día 31 de marzo de 2017 desde las 08:00 hasta las 14:00 hs..

ARTICULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza Nº 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**DISPOSICIÓN Nº 339**

ARTÍCULO 1º: Autorícese la utilización del Salón Blanco Municipal para la realización de la Jornada Regional de Parques Industriales que se desarrollará el día 25 de abril de 2017 desde las 09:00 hasta las 13:00 hs..

ARTICULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza Nº 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 97/17, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales, si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación el proyecto de ordenanza. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA Nº 15603**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta, presentada por la firma Cooperativa de Trabajo Solucionar Ltda., en la Licitación Privada Nº 13-02-17 “Servicio de Vigilancia en guardia unificada Buxton período feb/dic 2017”, por un importe total de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($1.154.972), en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 100/17, es un plan de obras de agua y cloacas que dada la extensión del proyecto de ordenanza vamos a obviar la lectura y pasamos directamente a su tratamiento si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación el proyecto de ordenanza. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA Nº 15604**

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la obra “Plan de Obras de Agua y Cloacas – FOS 2016” en las siguientes calles de nuestra ciudad, en los términos expresados en el Capítulo IV, Artículo 27º de la Ordenanza Nº 1.772/73:

*Obras de Agua:*

1. Gregoria Matorras de San Martín al 400, ambas veredas -1 cuadra-; y
2. Margarita Galfre al 600, ambas veredas -1 cuadra-.

ARTÍCULO 2º: El prorrateo del costo total de la obra a asumir por los vecinos se realizará por metro lineal por unidad de frente, de acuerdo a los valores fijados en el Registro de Oposición obrante a fojas 2 a 8 de Expediente Nº 1304/00/2017.

ARTÍCULO 3º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse en DOCE (12) cuotas iguales y consecutivas, con un interés del UNO POR CIENTO (1%) mensual.

ARTÍCULO 4º: Los precios detallados en el Registro de Oposición no incluyen reparación de veredas ni conexiones domiciliarias, lo que quedará a cargo de cada vecino frentista.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 123/17, se trata de la afectación de la Ordenanza 2505, son varias afectaciones varios Asuntos que tratan del mismo Asunto y acordamos ayer en Labor Parlamentaria tratarlos todos juntos y son los Asuntos: 124/16, 125/17, 126/17, 127/17, 128/17, 129/17, 130/17, 131/17 y 142/17. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación el proyecto de ordenanza. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA Nº15605**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2016, los gastos que demande la obra de iluminación del frente del Club Defensores de Belgrano, consistente en la colocación de UN (1) reflector de 400w de mercurio halogenado, por un importe total de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($5.674,90).-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15606**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2016, los gastos que demande la obra de iluminación en calle Del Medio entre Vigil y Aeronáutica Argentina, consistente en la reposición de DIEZ (10) luminarias dañadas, de TRES (3) postes de eucalipto y de OCHENTA METROS (80 mts.) de cable conductor, por un importe total de SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($70.991,91).-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15607**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2016, los gastos que demande la obra de iluminación en calle Pueblo Vasco entre Spegazzini y Perito Moreno, consistente en la colocación de TRES (3) luminarias sobre brazo y red de alumbrado público correspondiente, por un importe total de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($47.226,30).-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15608**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2016, los gastos que demande la obra de iluminación en calle Cereseto al 1000 y al 1100, consistente en el tendido de red de alumbrado público, por un importe total de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($18.675,14).-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15609**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2016, los gastos que demande la obra de iluminación en calle Paseo de los Niños al 2100, consistente en el tendido eléctrico necesario para iluminación de la zona mencionada, por un importe total de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($33.709,39).-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15610**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2016, los gastos que demande la obra de ampliación de la iluminación en el Paseo de los Pescadores y en la Plazoleta calle Jujuy, consistente en la colocación de TRES (3) columnas ornamentales adicionales en el sector de juegos con tendido subterráneo en el primero espacio, y la colocación de UN (1) reflector en el segundo espacio, por un importe total de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($38.387,25).-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15611**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2016, los gastos que demande la obra de iluminación de proyecto de viviendas en el Barrio Movediza en calle Los Jazmines entre Navarro y Piccirilli, consistente en la colocación de TRES (3) reflectores de 400W de mercurio halogenado, por un importe total de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($17.316,31).-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15612**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2016, los gastos que demande la obra de iluminación de calle Pueblo Vasco al 1800, consistente en la extensión de red de alumbrado público necesaria por una longitud aproximada de CIENTO CUARENTA METROS (140 mts.), por un importe total de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($35.546,17).-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15613**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2016, los gastos que demande la obra de iluminación acceso a canchas de hockey y rugby del Club Los 50, consistente en la colocación de DOS (2) reflectores de 400W de mercurio halogenado, por un importe total de ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($11.286,88).-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15614**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2017, los gastos que demande la obra de iluminación de calle Las Lilas al 2000, consistente en la instalación de 3 luminarias de 150W de sodio, por un importe total de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($18.389,58).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 145/17, se trata de la aceptación de una donación que tratamos también en Labor Parlamentaria de obviar la lectura así que pasamos a su tratamiento.

Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación el proyecto de ordenanza. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA Nº 15615**

ARTÍCULO 1º: Acéptase la donación de DOS esculturas efectuada por la firma PILOÑA S.A., para ser colocadas en algún paseo público, de acuerdo al siguiente detalle y conforme a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a saber:

1. Escultura de dinosaurio del tipo Giganotosaurus Carolinii, de hierro y chapa reciclada, de una altura aproximada de CUATRO METROS (4 m) y un largo aproximado de CATROCE METROS (14 m); y
2. Escultura de dinosaurio del tipo Amargasaurus, de hierro y chapa reciclada, de una altura aproximada de CUATRO METROS (4 m) y un largo aproximado de DIEZ METROS (10 m).

ARTÍCULO 2°: Procédase a incorporar al Patrimonio Municipal las esculturas detalladas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 160/17, que es el último del orden del día, también acordamos obviar la lectura, se trata de un proyecto de ordenanza preparatoria modificatoria de la ordenanza impositiva para el Ejercicio 2017 que obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación el proyecto de ordenanza. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ORDENANZA PREPARATORIA**

Modificatoria de la Ordenanza Impositiva para el ejercicio 2017

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 106º de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 106º**: La tasa por servicios del presente capítulo se percibirá conforme a lo establecido en el Decreto Nacional Nº 9022/63 y sus modificaciones. Establecese el coeficiente "K" mensual en 29,65. Tendrán una consideración especial:

a) Todas las parcelas independientes o unidades que no cuenten con instalaciones sanitarias dentro de las mismas, excepto servicios de incendio las que recibirán un descuento sobre la tasa de:

1) 30%: si son locales:

1a) ubicados en galerías;

1b) con superficie de hasta 30 metros cuadrados.

1c) que compartan baños comunitarios

2) 50% si son cocheras.

**3) 100% si son bauleras.**

b) Grandes Inmuebles: se consideran grandes inmuebles aquellos cuya superficie de terreno sea superior a 2.500 m2. Para estos casos la superficie a considerar para el cálculo de la tasa se determinará prorrateando cada frente con servicio, en función del estudio técnico que oportunamente realice la Dirección de Obras Sanitarias; siempre y cuando se trate de:

 b.1) inmuebles baldíos

 b.2) inmuebles edificados, cuando la superficie cubierta no supere los 200 m2 y esté destinado a vivienda familiar, sin conexión de agua ó con conexión de agua con medidor.

c) Aquellas empresas radicadas en el Parque Industrial de Tandil que tengan instalado el medidor de consumo de agua quedarán exentas del pago del valor fijo que establece la fórmula de cálculo, abonando la tasa solamente por el componente consumo sin aplicación de los mínimos establecidos para cada servicio.

 Las consideraciones de a), b), y c) se efectuarán preferentemente a pedido expreso del contribuyente, pudiendo actuar de oficio por razones fundadas a través del procedimiento específico que reglamente el Departamento Ejecutivo, debiendo la Dirección de Obras Sanitarias evaluar mediante inspección si se reúnen los requisitos exigidos para cada caso.

 La vigencia de esta tasa será a partir del corriente ejercicio. Para aquellos contribuyentes que abonen en tiempo y forma cada cuota correspondiente al período fiscal corriente y no posean deuda atrasada se les otorgara una bonificación del DIEZ por ciento (10%) de la misma. Cuando el pago se efectúe a través de la adhesión al sistema de débito automático en cuenta formalizado previamente a la emisión general de las tasa, se aplicará una bonificación del 5%, este beneficio se aplicará independientemente si existe o no deuda atrasada, siendo acumulativo en caso no existir deuda.

Las tarifas generales mensuales por metro cuadrado de superficie de terreno y de superficie cubierta serán las siguientes:

Superficies Agua($/m2) Cloaca($/m2) Agua y cloaca($/m2)

-----------------------------------------------------------

De terreno 0,002 0,001 0,003

Cubierta 0,020 0,010 0,030

Se establecen los siguientes mínimos en base a la Tasa Básica Mensual Zonal (TBMZ) y de acuerdo al servicio que se presta:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Código** | **Servicio** | **Valor (coef. TBMZ)** |
| 01 | Edificado con agua | 2,79 |
| 02 | Edificado con cloacas | 1,43 |
| 03 | Edificado con agua y cloacas | 4,27 |
| 04 | Baldío con agua | 1,18 |
| 05 | Baldío con agua y cloacas | 1,69 |
| 06 | Baldío con cloacas | 0,62 |

Establécese los siguientes datos para determinar los parámetros establecidos por el Decreto Nacional 9022/63 y sus modificatorias:

a) Para el coeficiente “Z”, zonas

 El coeficiente. “Z” = 1,20, el sector comprendido entre las calles:

* Paz, Maipú, 14 de Julio y Av. España
* Av. J.D. Perón, Av. Rivadavia, F.J.S.M. de Oro, 12 de Octubre y Viamonte.
* Santos Vega, Av. Avellaneda, Gardel y Ruben Dario
* Pozos, Ruta Nac. 226, J.M. Rosas, Yugoslavia, Linstow, Esquerdo, Beruti, Arroyo Seco, Madre Teresa de Calcuta, Esquerdo, Cagnoli, Albert Schweitzer, Luis Magnasco, Av. López Osornio, Av. Zarini, Saavedra Lamas, Quinquela Martin, Gregoria Matorral, Picheuta, Uspallata, Gregoria Martorras, Av. Estrada, Av. Avellaneda y Av. Brasil.

Con coef. “Z” = 1,00, el sector comprendido entre las calles:

* Av. Avellaneda, 14 de Julio, Av. Rivadavia y Av. España.
* 14 de Julio, Arana, Alsina y Av. España.
* Av. Marconi, Alsina, Pinto y Paz.
* Pinto, Av. Buzón, Av. Avellaneda y Paz.
* Paz, Av. Avellaneda, 14 de Julio y Maipú.

El resto “Z” = 0,90.

b) para el coeficiente “E", de la antigüedad y tipo de edificación de los inmuebles, determinándose con arreglo a la siguiente tablas y respetando en todos los casos la metodología y clasificación adoptada oportunamente por la Dirección de Obras Sanitarias:



 Para los contribuyentes afectados al sistema de cobro medido previsto en el artículo 224º de la Ordenanza Fiscal se fija el valor del metro cúbico consumido en pesos CUATRO CON NOVENTA Y NUEVE ($ 4,99) más I.V.A., estableciéndose el siguiente cuadro tarifario:

Valor de la cuota para servicio de agua solamente (cód. 01):

Cuota= valor fijo +(consumo – 25) \* valor metro cúbico

Valor fijo= (cuota según decreto 9022/63) x 1/2

Valor de la cuota para el servicio de agua y cloacas (cód. 05):

Cuota= valor fijo + (consumo – 25) \* valor metro cúbico \* 1,5

Valor fijo= (cuota s/Dec. 9022/63) \* 1/2

 En ningún caso la cuota determinada de acuerdo a lo anterior podrá ser inferior a los mínimos establecidos para cada servicio.

 Facúltese al Departamento Ejecutivo a establecer el procedimiento de liquidación de la tasa en forma mensual o bimestral cuando lo considere conveniente y necesario.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** si, tiene la palabra la Concejal María Eugenia Poumé.

**CONCEJAL POUMÉ** si gracias Sr. Presidente. Con respecto a lo que acabamos de votar, con respecto al nombre de Los Dinosaurios podría hacer algún tipo de aclaración con respecto acá al compañero Llano pero no lo voy a hacer porque lo hicimos en la Comisión, que usted vio los remedios tienen un nombre científico y el comercial. Bueno para el dinosaurio amargosairius a mí se me ocurriría un nombre pero no lo voy a decir acá del Concejal Llano vamos a evitarlo. Bueno yo quería hacer referencia a que ayer tuve la oportunidad de formar parte de un momento histórico en nuestro país como fue la Marcha Federal Educativa. Y digo que es histórico no solamente porque participaron cuatrocientas mil personas porque de las cuatrocientas mil personas que participaron muchas de ellas correspondían a votantes del nuevo gobierno sino porque éramos cuatrocientas mil personas que estábamos solicitando que se respete la Ley 26075, Ley de Financiamiento Educativo que fue sancionada el 21 de diciembre de 2005. Eso fue todos los que estábamos ahí quisimos exigir al gobierno, que se cumpla una ley, parece mentira pero no se está cumpliendo. Y que es la Ley de Financiamiento Educativo?, significa solamente mayores salarios para nosotros, no, no es así, la Ley de Financiamiento Educativo lo que está garantizando es la equidad e igualdad para todos los docentes, para todos los alumnos y para toda la comunidad educativa de todas las provincias de la República Argentina. Porqué es importante?, porque bueno tenemos que discutir porque los docentes hoy, por lo menos los de la provincia de Buenos Aires tenemos un haber mínimo, los preceptores $ 8760,88, los maestros $ 9801,34, esto incluido los $ 2210 que se corresponden al Fondo Educativo que vienen del gobierno nacional y el Indec ha dicho que para que un trabajador no esté por debajo de la línea de pobreza tiene que tener un salario mayor a los $ 36.000, perdón, $ 13126, es decir, todos los docentes que se inician en el sistema educativo y no tienen doble cargo están bajo la línea de pobreza. Realmente quiero decir que, ya que se mencionó acá, que existían carteles donde hacían consideraciones impropias desde mi punto de vista. Lamentablemente eso es una costumbre que se trae no?, yo recuerdo hasta hace poco tiempo cuando en los cacerolazos y en otras cuestiones decían cosas horribles con respecto a la Presidenta y a mi me dolía, no porque fuera mi Presidenta porque yo la haya elegido sino porque era la Presidenta de todos, la verdad que desearle a alguien la muerte es algo muy feo. Pero volviendo a la Marcha Federal, en la marcha federal nos encontramos los docentes los alumnos, la gente del Conicet, todos reclamando lo mismo defendiendo a la educación pública y con respecto a la educación pública y refiriéndome a la importancia de los verbos, porque reitero soy profesora de castellano y literatura, no es una casualidad usar una palabra, no una palabra, no es una casualidad usar un verbo con un verbo. Quiero decirle Sr. Presidente que he cometido un error al creer que la educación pública estamos enfrentados a la educación privada, porque la educación privada es educación pública, no lo digo yo lo dice la Ley Nacional y Provincial de Educación. La educación pública se divide en dos, la educación pública, la educación pública se divide en dos tipos de gestión, gestión estatal y gestión privada, la gestión estatal es la que maneja el estado en sus diversos niveles provincial y municipal en el caso de provincial, en el caso de la Dipregep en la Provincia de Buenos Aires es quien supervisa la educación de gestión privada, es decir, todos somos la educación pública. Muy mal, muy mal crear enconos entre los que defendemos la educación estatal y los que defendemos la educación privada porque cada uno cumple una función tan importante como la de la otra. Particularmente, yo me recibí de profesora de la Escuela San José, en el Instituto San José era la única opción en Tandil para recibirme de profesora, si soy menos docente por docente por haber ido a un colegio privado? No, pero yo defiendo la educación pública que tiene que ver con lo estatal y con lo privado. Y la forma la palabra utilizada, el verbo utilizado por el Presidente en forma despectiva, obviamente, refiriéndose a la educación de gestión estatal yo les quiero decir que eso no tiene que ver con un error eso tiene que ver con una íntima convicción. Cuando yo era hace años directora de Azucena, un día, en la época de Menem deplorable el gobierno de Menem, deplorables sus políticas como dijo bien la Concejal Gutiérrez, yo formé parte de los docentes auto convocados y luchamos contra la Ley Federal, un nene faltó a la escuela, faltó cuatro días a la escuela al preguntarle porqué había faltado el me dijo “ sabe lo que pasa dire? que vino el patrón el rico y cuando viene el rico a nosotros no nos dejan venir a la escuela porque tenemos que estar trabajando” entonces yo le dije “ decime el rico hace faltar a sus hijos a la escuela?” “no”, no importaba si el hijo del rico como dicen ellos iba a una escuela pública o a una escuela privada lo que se estaba vulnerando era el derecho de un nene y quiero aclarar que si bien en Capital Federal y en el Gran Buenos Aires hay un alto porcentaje de chicos que concurren a la gestión privada el 70% de los alumnos de nuestro país concurren a gestión estatal, en muchos pueblos en muchas ciudades chicas no existe la educación privada, de gestión privada. No querramos enfrentar a los docentes y a los alumnos porque somos todos iguales y con respecto a la caída de hacernos caer, yo que soy de una familia de cuatro generaciones de docentes les digo, tratarán de hacernos caer, harán, tendrán actitudes realmente de amedrentamiento como ha sido en mi escuela, Escuela Primaria 26 de Villa Cacique donde tuve el orgullo de ser docente que fue la policía a preguntar a ver que docente estaba haciendo paro. Podrán hacer lo que quieran, pero nunca, nunca los educadores nos van a poner de rodillas. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Matías Meli.

**CONCEJAL MELI** gracias Sr. Presidente, para que tome estado legislativo un proyecto de nominación al Acceso a la Base Aérea Tandil con el nombre de César y Antonio Falistoco. El trayecto es el comprendido entre la Ruta 226 y el Acceso para unir la Base. También pido disculpas que no lo presentamos ayer como habíamos acordado pero faltaban unos datos que faltaban confirmar así que lo conseguimos ayer a la tarde, por eso pido que tome estado legislativo en este momento. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Marcos Nicolini. Había algún otro expediente para tomar estado legislativo? No dejaron ninguno para que tome estado legislativo?... Concejal Méndez?

**CONCEJAL MÉNDEZ** gracias. Para que tome estado legislativo lo que anteriormente mencioné que es la ampliación del Programa Pase para mayores alumnos docentes y auxiliares.

**PRESIDENTE FROLIK** tenemos que arriar la bandera, ustedes dos que están más cerca, Concejales Llano y Bossio. Siendo la hora 14:50 y no habiendo más temas que tratar damos por terminada la Sesión convocada para el día de la fecha. Muchas gracias por su presencia.